



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria



ASOCIACIÓN
PERITIA
ET **DOCTRINA**



UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA



EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y EL PRESUPUESTO DE LA UE

Lucas Andrés Pérez Martín

Asociación Peritia et Doctrina

8 DE MARZO DE 2021



PROGRAMA

- 1.- Plan de Reconstrucción de la UE Planteamiento**
- 2.- Marco Financiero Plurianual, el presupuesto de la UE**
- 3.- Canarias en las cuentas de la UE**
- 4.- Plan de actuación España, gestión de proyectos**
- 5.- Debate**



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Datos previos / contexto

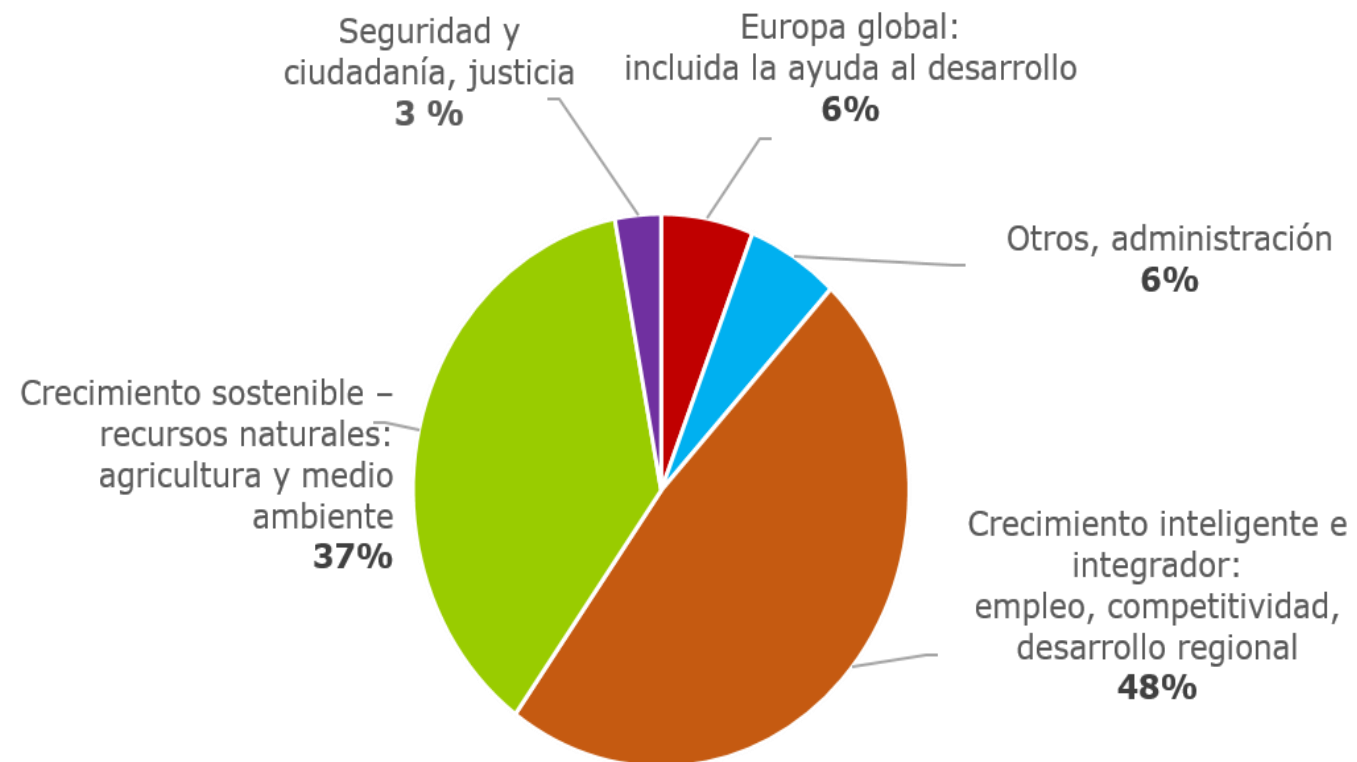


Países	Población	PIB anual	PIB Per Capita	IDH	Deuda total (M.€)	Deuda (%PIB)	Déficit (%PIB)
Alemania [+]	83.019.213	3.435.990M.€	41.350€	0,936	2.053.033	59,80%	1,40%
Austria [+]	8.858.775	398.522M.€	44.900€	0,908	280.426	70,40%	0,70%
Bélgica [+]	11.455.519	473.639M.€	41.240€	0,916	467.160	98,60%	-1,90%
Bulgaria [+]	7.000.039	60.675M.€	8.680€	0,813	12.376	20,40%	2,10%
Chipre [+]	875.899	21.944M.€	24.920€	0,869	20.958	95,50%	1,70%
Croacia [+]	4.076.246	53.937M.€	13.330€	0,831	39.387	73,20%	0,40%
Dinamarca [+]	5.806.081	310.576M.€	53.370€	0,929	103.170	33,20%	3,70%
Eslovaquia [+]	5.450.421	94.177M.€	17.270€	0,855	45.202	48,00%	-1,30%
Eslovenia [+]	2.080.908	48.007M.€	22.980€	0,896	31.744	66,10%	0,50%
España [+]	47.100.396	1.244.757M.€	26.440€	0,891	1.188.862	95,50%	-2,80%
Estonia [+]	1.324.820	28.037M.€	21.160€	0,871	2.360	8,40%	-0,30%
Finlandia [+]	5.517.919	240.924M.€	43.630€	0,920	142.507	59,40%	-1,10%
Francia [+]	67.012.883	2.418.997M.€	36.060€	0,901	2.380.106	98,10%	-3,00%
Grecia [+]	10.724.599	187.457M.€	17.500€	0,870	331.063	176,60%	1,50%
Hungría [+]	9.772.756	143.826M.€	14.720€	0,838	93.911	66,30%	-2,00%
Irlanda [+]	4.904.240	347.215M.€	70.470€	0,938	204.044	58,80%	0,40%
Italia [+]	60.359.546	1.787.664M.€	29.610€	0,880	2.409.841	134,80%	-1,60%
Letonia [+]	1.919.968	30.476M.€	15.930€	0,847	11.245	36,90%	-0,20%
Lituania [+]	2.794.184	48.339M.€	17.310€	0,858	17.524	36,30%	0,30%
Luxemburgo [+]	613.894	63.516M.€	102.200€	0,904	14.013	22,10%	2,20%
Malta [+]	493.559	13.209M.€	26.350€	0,878	5.696	43,10%	0,50%
Países Bajos [+]	17.282.163	812.051M.€	46.820€	0,931	394.630	48,60%	1,70%
Polonia [+]	37.972.812	527.033M.€	13.730€	0,865	245.518	46,00%	-0,70%
Portugal [+]	10.276.617	212.303M.€	20.660€	0,847	249.980	117,70%	0,20%
Reino Unido [+]	66.647.112	2.523.314M.€	37.760€	0,922	2.223.544	85,40%	-2,10%
República Checa [+]	10.649.800	219.896M.€	20.610€	0,888	68.432	30,80%	0,30%
Rumanía [+]	19.414.458	223.337M.€	11.500€	0,811	78.091	35,20%	-4,30%
Suecia [+]	10.230.185	474.683M.€	46.180€	0,933	168.959	35,60%	-1,10%
~TOTAL: UE	513.635.012	16.444.501M.€	32.016€		13.283.781	35,60%	-1,10%

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

**Datos
previos /
contexto**

**Presupuesto UE,
aproximadamente 1 billón de
euros cada 7 años
2019, 168.500 millones de Euro**



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Decisiones previas

2-4-2020

Comisión

Presenta su iniciativa SURE, un reaseguro de desempleo, que busca proteger los puestos de trabajo en los países europeos más golpeados por la pandemia

100.000 millones de Euros

SURE
Esquema de ayudas al mantenimiento de empleo
#COVID19

¿QUÉ ES SURE?
Es el nuevo instrumento de apoyo temporal para reducir los riesgos de desempleo. Está diseñado para ayudar a proteger los empleos y los trabajadores afectados por la pandemia de coronavirus.

ASISTENCIA FINANCIERA
Se proporcionarán préstamos en condiciones muy favorables por parte de la UE a los países de la UE, de hasta 100 mil millones de euros en total. Estos préstamos ayudarán a los países a abordar los aumentos del gasto público sufridos para preservar el empleo.

¿CÓMO FUNCIONA?
Estos préstamos ayudarán a los países de la UE a cubrir los costes relacionados con la creación o extensión de esquemas nacionales de sistemas de reducción del tiempo de trabajo, y otras medidas similares tomadas para autónomos como respuesta a la actual pandemia de coronavirus.

SISTEMAS DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO
Los sistemas de reducción del tiempo de trabajo son programas que permiten a las empresas con dificultades económicas reducir temporalmente las horas trabajadas por sus empleados, recibiendo apoyo de ingresos públicos por las horas no trabajadas.

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Decisiones previas

9-4-2020

Eurogrupo

529.000 millones todo el
gasto de España 2019

Tras más de 20 horas de reunión, el Eurogrupo adopta un paquete de medio billón de euros para hacer frente al impacto socioeconómico de la pandemia repartido en;

- 1.- 200.000 millones de avales del Banco Central Europeo
- 2.- 100.000 millones de la iniciativa SURE
- 3.- 240.000 millones del MEDE

16-4-2020

Comisión

Disculpas ante Italia por la falta de solidaridad al inicio de la pandemia



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Decisiones previas

Parlamento

17-4-2020

395 votos a favor, 171 en contra y 128 abstenciones,

- **Fondo de Solidaridad en respuesta al coronavirus**
50.000 millones de euros
- **Más poderes para la UE para actuar ante amenazas sanitarias transfronterizas**
- **Fronteras abiertas para bienes esenciales**
- **Estrategia coordinada para reanudar la actividad**
- **Estado de derecho y democracia en el contexto del COVID-19: Hungría, Polonia**
- **Fuente de información europea para combatir la desinformación**



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Decisiones previas

23-4-2020

Consejo

**Cuarta cumbre europea.
Los Veintisiete acuerdan la creación
de un fondo de reconstrucción
europea para hacer frente a una
recesión sin precedentes y dan un
mandato a la Comisión Europea
para que presente una propuesta.**



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

TC alemán
5-5-2020

Lo jurídico e institucional;
BCE – TC alemán, compra de deuda

INSTITUCIONES
FEDERALISTAS



- Fin; mantener estabilidad precios, y mantener la política económica de los EM, con prohibición de asistencia financiera a los EM
 - Independencia en su toma de decisiones
 - 26-7-12, Draghi, “lo que haga falta”
- STJUE, 15-6-15 y 11-12-18; la compra de deuda soberana en mercados, puntual, con condiciones y solo si es necesario es ajustada al segundo fin
 - No se anuncia, es en el mercado y no incita a los EM a abandonar políticas presupuestarias sanas
 - TC alemán, control de la medida, justificación de su proporcionalidad (medida arbitraria desde la perspectiva objetiva)
- BCE sigue, TJUE nota de prensa; Procedimiento de sanción a Alemania de la Comisión Europea
 - Alemania acepta autonomía BCE, el BC alemán no se pronuncia de nuevo



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19



Comisión

- Comunicación sobre turismo el día 13 de mayo
- Comunicación sobre transporte el 15 de mayo
- Apertura de fronteras coordinadas, por “vecinos”, 21 DE JUNIO
- Conferencia de donantes, 7.500 millones de € para vacuna y tratamientos universales en el mundo



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

PREVIOS

Consejo / Comisión / Parlamento / BCE, planteamiento previo

Credibilidad, tamaño

Rapidez, hay que ir rápido

Tipo de intervenciones, a quién y cómo



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

APOYO
PRESUPUESTARIO

27-5-2020

Cuánto
¿En dónde?

SURE / Salvaguardia de apoyo ante la crisis pandémica del MEDE / Fondo de Garantía del BEI para Trabajadores y Empresas	540 000 millones EUR
Next Generation EU	Refuerzo temporal 750 000 millones EUR
Marco financiero plurianual	1,1 billones EUR

SURE, 100.000
BEI, 200.000
MEDE, 240.000

TRANSF, 500.000
CRÉD, 250.000

Fuente: Comisión Europea.

Más 750.000 mill € BCE, y más si es necesario
150.000 millones España

Nueva generación UE

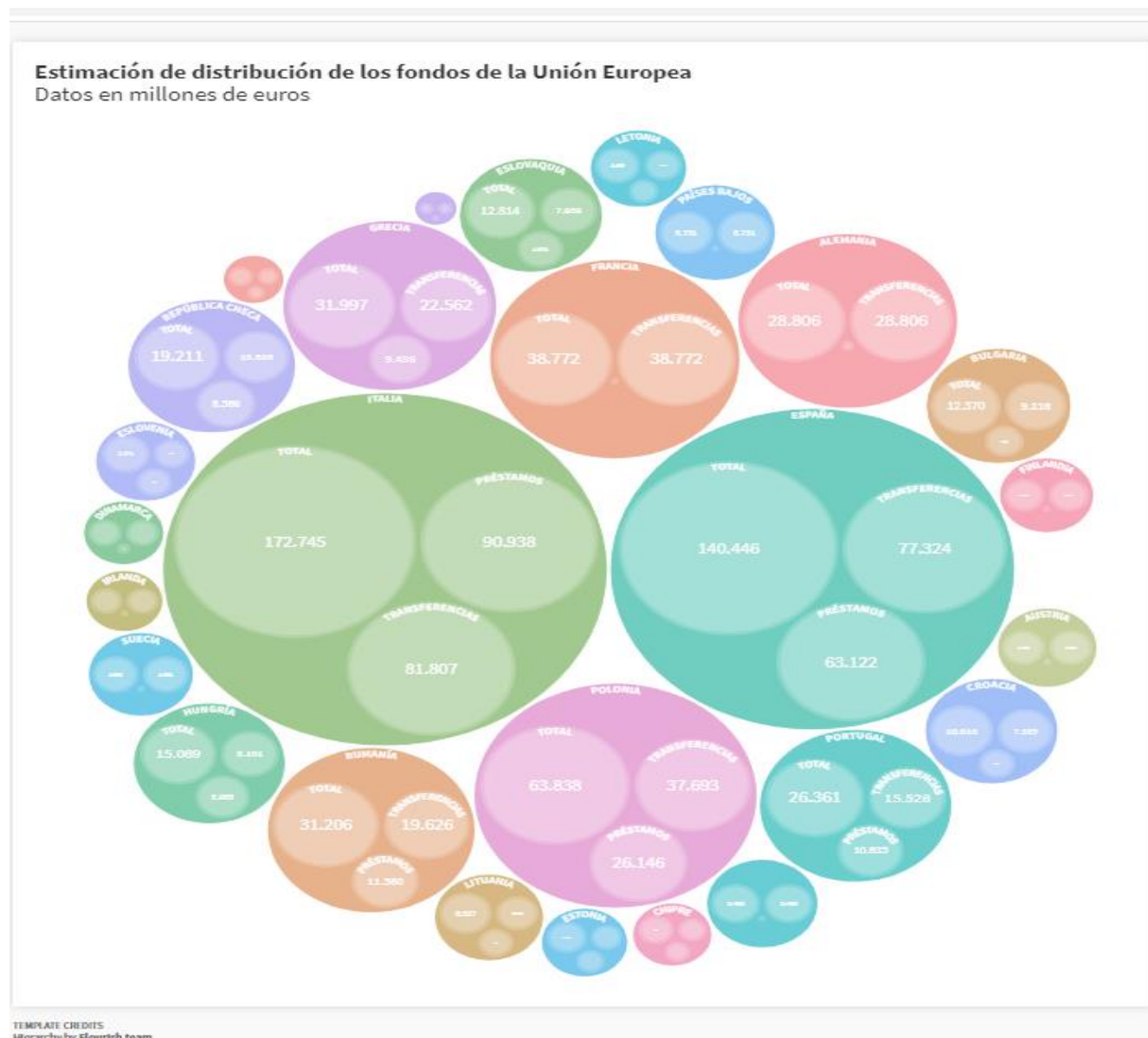


1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

APOYO
PRESUPUESTARIO

¿A quién?

27-5-2020



https://public.flourish.studio/visualisation/2774492/?utm_source=showcase&utm_campaign=visualisation/2774492

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

APOYO
PRESUPUESTARIO

27-5-2020

¿A qué?
¿Finalista?
¿control?
¿Condicionado?



Fuente: Comisión Eu

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

APOYO
PRESUPUESTARIO

Cómo

27-5-2020

Deuda propia, 500.000
(eurobonos)

Impuestos
europeos nuevos

La Comisión emitirá obligaciones en los mercados en nombre de la UE

Vencimiento variable (de tres a treinta años)

Los ingresos se destinarán a nuevos instrumentos del MFP o a las dotaciones suplementarias de los programas (renovados) del MFP en forma de subvenciones o garantías presupuestarias.

La Comisión concederá préstamos a partir de esos ingresos a los países de la UE en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar sus planes de reforma y resiliencia en consonancia con los objetivos establecidos en el Semestre Europeo, incluidas las transiciones ecológica y digital, los planes nacionales de los Estados miembros en materia de clima y energía, así como los planes de transición justa.

Fuente: Comisión Europea

Los fondos recaudados se reembolsarán después de 2027 y, a más tardar, en 2058, con cargo a los futuros presupuestos de la UE. Los préstamos serán reembolsados por los Estados miembros prestatarios. Para facilitar el reembolso de la financiación procedente de los mercados y seguir contribuyendo a reducir la presión sobre los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales además de los propuestos en 2018 en una fase posterior del período financiero 2021-2027.

Nuevos recursos propios que podrían añadirse en una fase posterior del período financiero 2021-2027:

 Ampliación de los recursos propios basados en el régimen de comercio de derechos de emisión a los sectores marítimo y de la aviación, que generará 10 000 millones EUR anuales

 Mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, mediante el que se recaudarán de 5 000 a 14 000 millones EUR anuales

 Recursos propios basados en las operaciones de las empresas, que obtienen enormes beneficios del mercado único de la UE, que podrían generar, en función de su diseño, unos 10 000 millones EUR anuales.

 Impuesto digital sobre las empresas con un volumen de negocios anual superior a 750 millones EUR, que podría generar hasta 1 300 millones EUR anuales

Nueva generación UE

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

PLAZOS

¿Cuándo?

27-5-2020



Nueva generación UE

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

Reacción
Consejo

19-6-2020



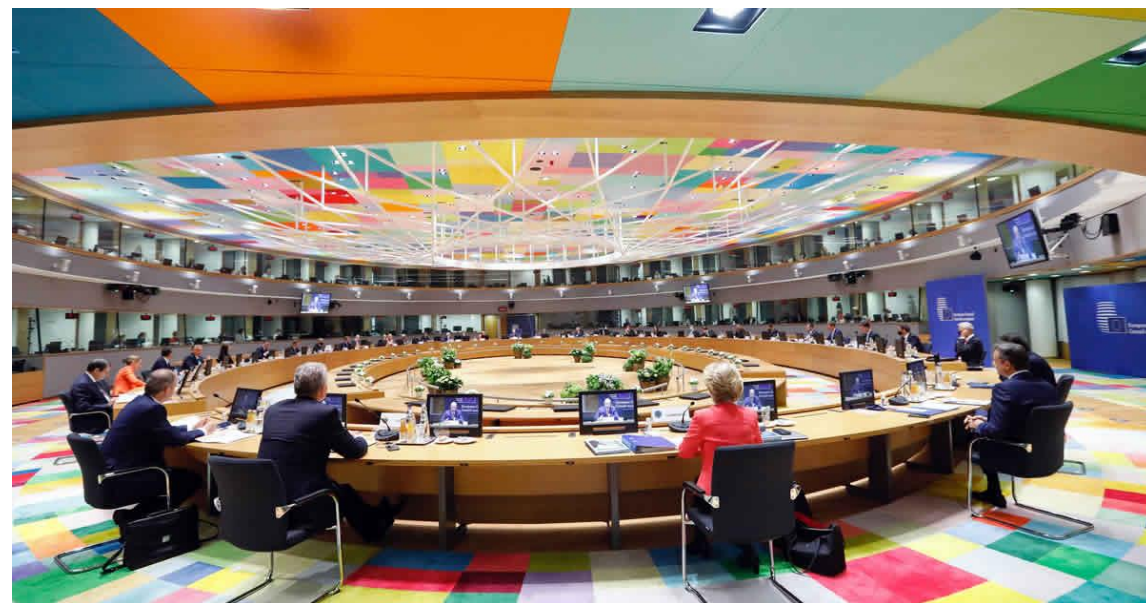
- 4 horas
- Sin acuerdo aún, con debate en;
- Plazo de aprobación del Plan, julio u octubre
 - Cuantía final, volumen total...
- Forma de obtenerlo, transferencia, crédito...
 - Finalidad, proyectos a desarrollar...
 - Reunión presencial 17 y 18 julio
 - Presidencia alemana 1 de julio

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

17 a 21-7-2020

Reacción
Consejo



- Tres días
- Debates muy profundos
- En cantidad, DOBLAR el presupuesto
 - En tipos de proyectos
 - En control de los proyectos
- En reformas estructurales horas
 - Acuerdo final
 - Refundación UE

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

17 a 21-7-2020

Debates



- No se puede conceder dinero a cambio de nada
 - Los países deben mejorar sus cuentas
 - Cada entrega debe estar condicionada
 - El Consejo debe tener capacidad de decisión
- Las reformas estructurales deben ser claras
 - Los más necesitados deben cumplir sus reformas como los menos

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

17 a 21-7-2020

Acuerdos



- **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672 500 millones € (préstamos: 360 000 millones €, subvenciones: 312 500 millones €)**
 - **REACT-EU: 47 500 millones €**
 - **Horizonte Europa: 5 000 millones €**
 - **InvestEU: 5 600 millones €**
 - **Desarrollo rural: 7 500 millones €**
 - **Fondo de Transición Justa (FTJ): 10 000 millones €**
 - **RescEU: 1 900 millones €**



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

17 a 21-7-2020

Acuerdos



- Mecanismo, de 672 500 millones de euros, se desembolsará como sigue:
 - préstamos: 360 000 millones de euros,
 - subvenciones: 312 500 millones de euros.
- En el caso de las subvenciones, el 70 % se comprometerá en los años 2021 y 2022, con arreglo a los siguientes criterios:
 - desempleo 2015-2019,
 - PIB per cápita inverso,
 - porcentaje de la población.
- El 30 % restante se comprometerá enteramente a finales de 2023, con arreglo a los siguientes criterios:
 - pérdida del PIB real registrada durante 2020,
 - pérdida acumulada del PIB real registrada durante 2020-2021,
 - PIB per cápita inverso,
 - porcentaje de la población.



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

17 a 21-7-2020

Acuerdos

EL CONSEJO



- Los Estados miembros elaborarán planes nacionales de recuperación y resiliencia que expongan sus programas de reformas e inversiones para el periodo 2021-2023.
- Los planes se revisarán y adaptarán según proceda en 2022 para tener en cuenta la asignación definitiva de fondos correspondiente a 2023.
- La Comisión evaluará los planes de recuperación y resiliencia en un plazo de dos meses a partir de su presentación sobre la base de un conjunto de criterios, entre ellos:
 - coherencia con las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo,
 - refuerzo del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social del Estado miembro,
 - contribución efectiva a la transición ecológica y digital.
- El Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, aprobará la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia.
- La evaluación positiva de las solicitudes de pagos estará supeditada al cumplimiento satisfactorio de las metas y los objetivos pertinentes.



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

EL CONSEJO

17 a 21-7-2020

Canarias / RUPS en el plan
de recuperación



RUPS, CÓMO SOLVENTAR NUESTRAS DIFICULTADES

**FONDOS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO DE LA UE
REDUCCIÓN DEL POSEI
COFINANCIACION DEL 70%
FONDOS ESPECÍFICOS FONDO DE RECUPERACIÓN;**

- **1.928 millones para Inversión en crecimiento y empleo**
 - 473 millones del fondo social europeo
- **271 millones para la Cooperación territorial europea**
 - Ponderación para valorarnos como región con necesidad específica
- **Asignación anual adicional de 40€ por habitante por la región**
 - Cofinanciación del 85%
 - 80% para la PAC

1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Prima de riesgo española

¿Cómo le afecta?

<https://datosmacro.expansion.com/prima-riesgo/espana>

Febrero,

70

Marzo;

2, 91

18, 142

31, 114

Abril;

1, 115

22, 155

30, 130

Mayo;

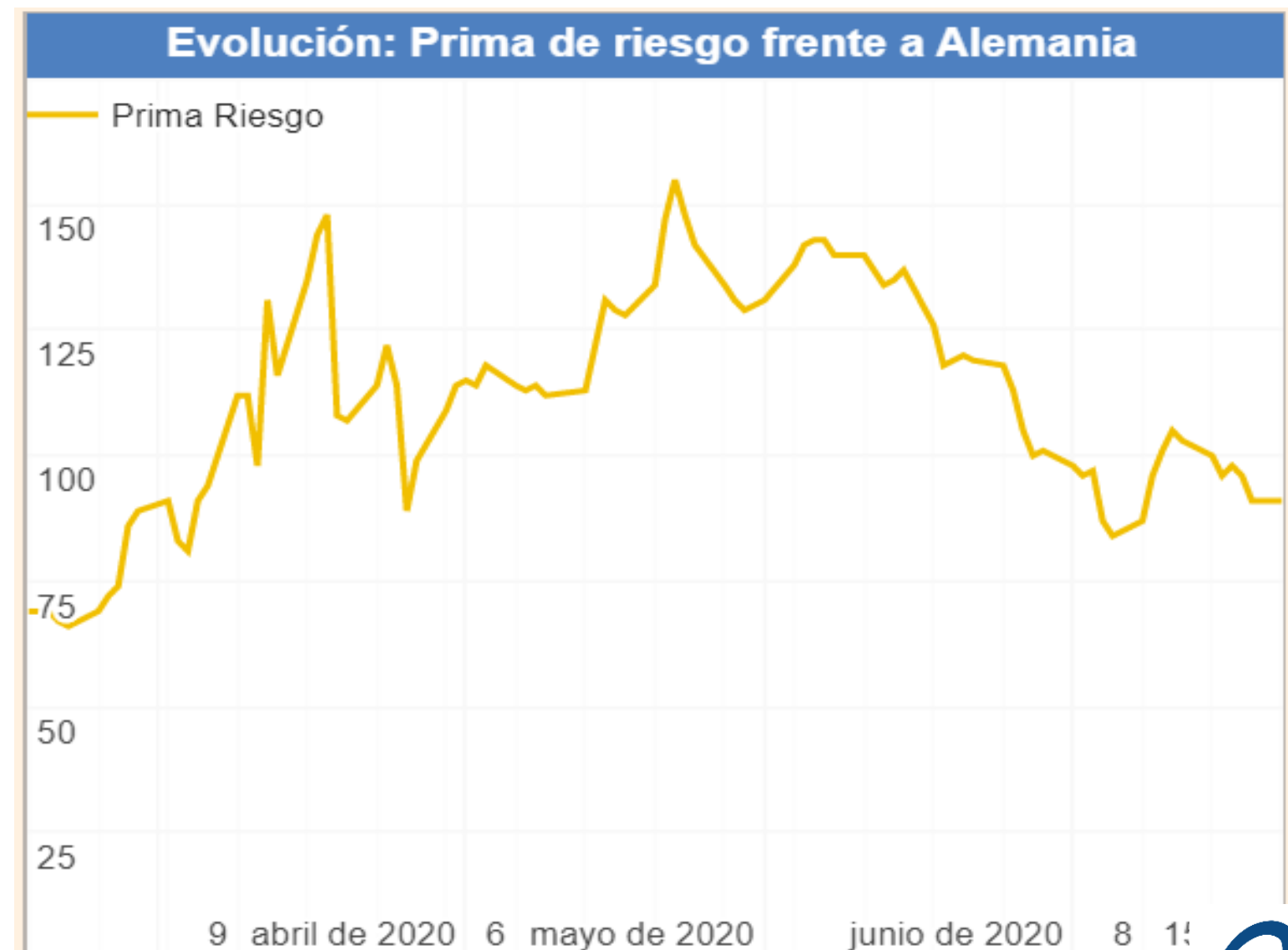
27, 143

30, 100

Junio;

11, 105

22, 91



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

Prima de riesgo española

¿Cómo le afecta?

<https://datosmacro.expansion.com/prima-riesgo/espana>

Agosto,

3, 88

11, 76

Septiembre;

8, 83

22, 74

Octubre;

5, 77

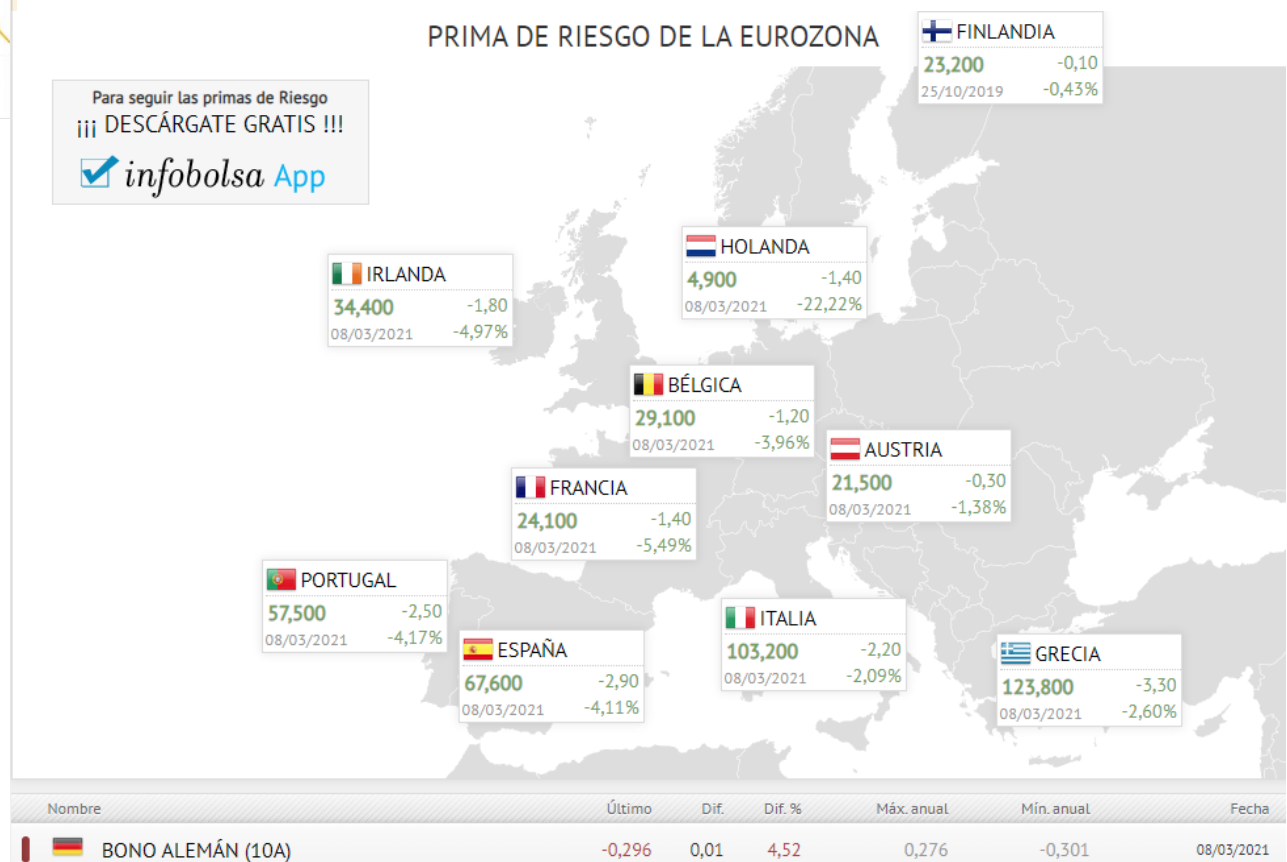
12, 69

Noviembre;

9, 71

Marzo;

8, 67



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

CALENDARIO

Los plazos de llegada del dinero europeo



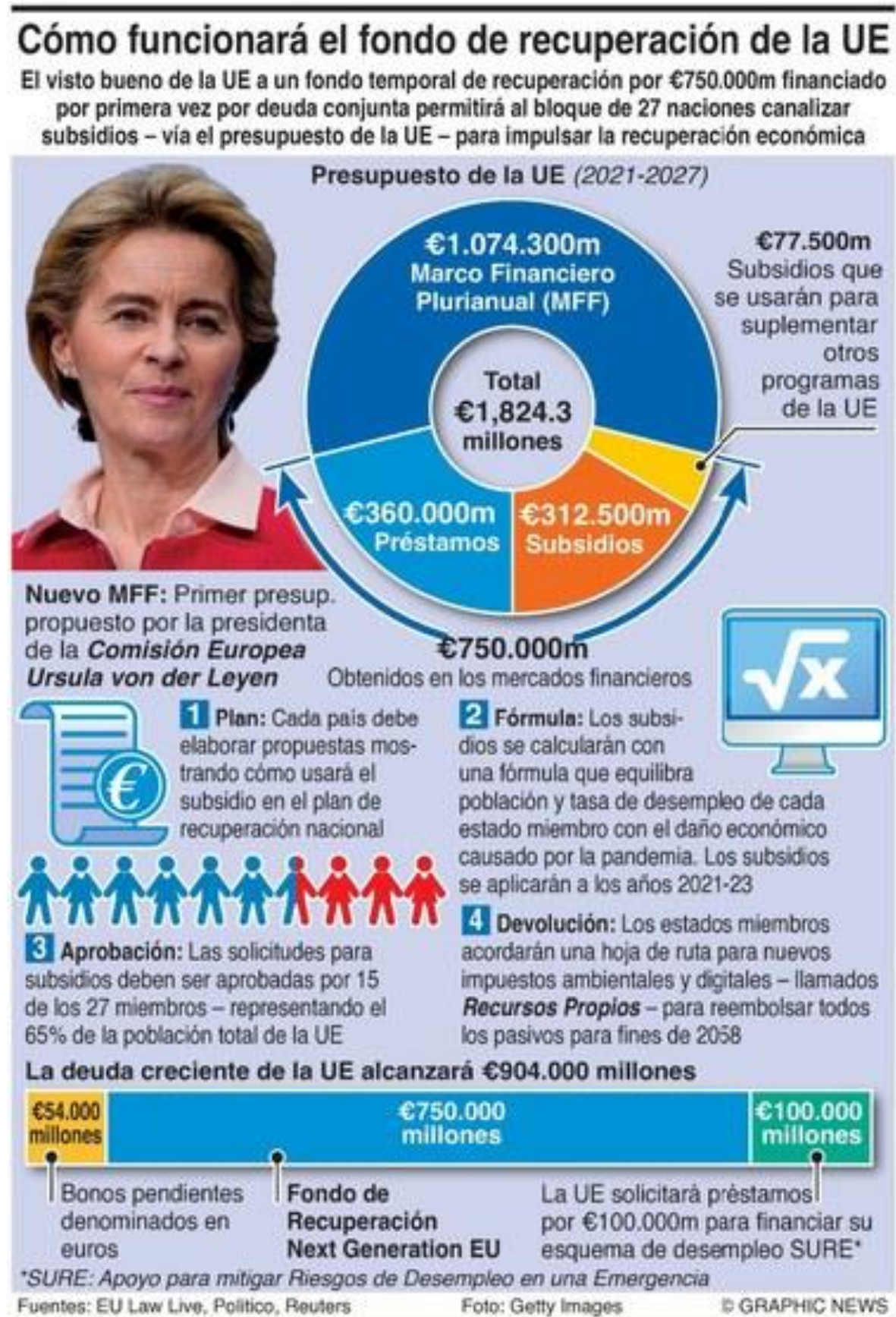
1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

CALENDARIO



1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

FUNCIONAMIENTO FONDO

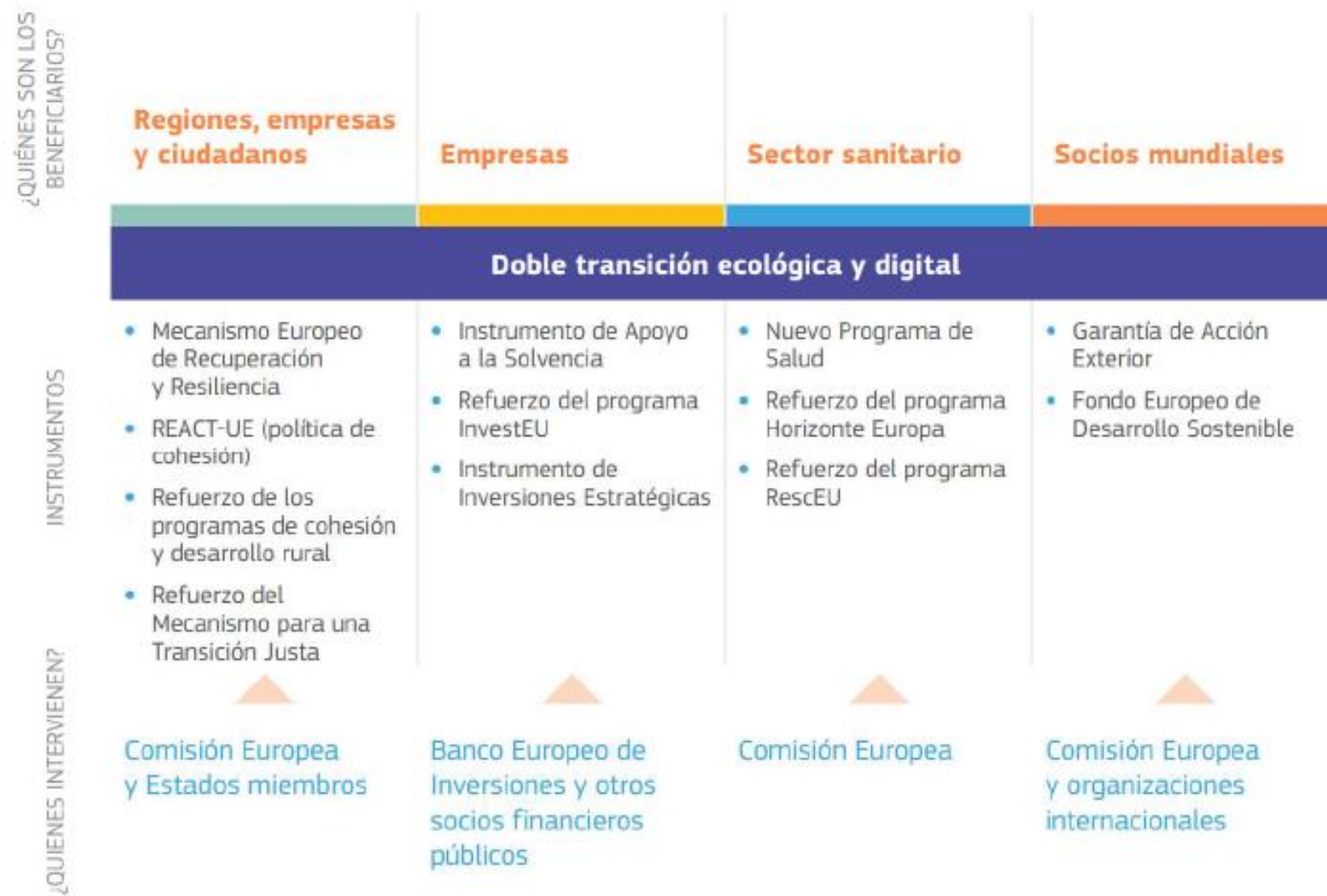


1.- Plan de Reconstrucción de la UE post Covid-19

FUNCIONAMIENTO GLOBAL TODO EL PAQUETE



LOS FONDOS EUROPEOS MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 21-27 Y NEXT GENERATION UE



Fuente: Comisión Europea



2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Instituciones, competencias en el presupuesto



Consejo Europeo



Parlamento Europeo



Consejo de Ministros

Decide

Comisión Europea

Propone

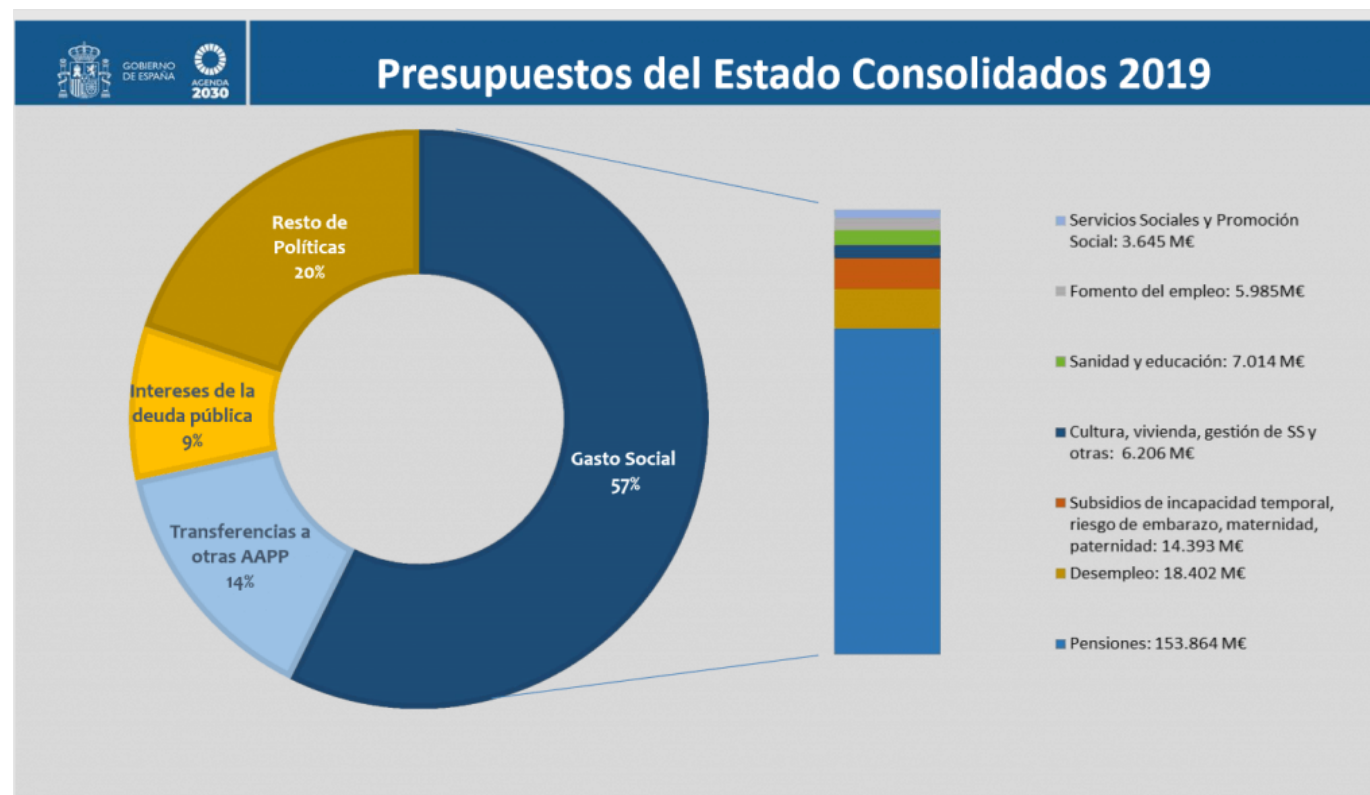


Propone
previamente y
aprueba tras
decisión



2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Presupuesto España



El gasto público en España en 2019, creció 20.452 millones, un 4,08%, hasta un total de **521.949 millones de euros**

Esta cifra supone que el gasto público en 2019 alcanzó el **41,9% del PIB**, una subida de tan solo 0,2 puntos respecto a 2018, en el que el gasto público fue el 41,7% del PIB.

PIB español; **1.245.949 billones de euros**

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Presupuesto UE, 1% del PIB

2019, **168.500 Millones de Euros.**

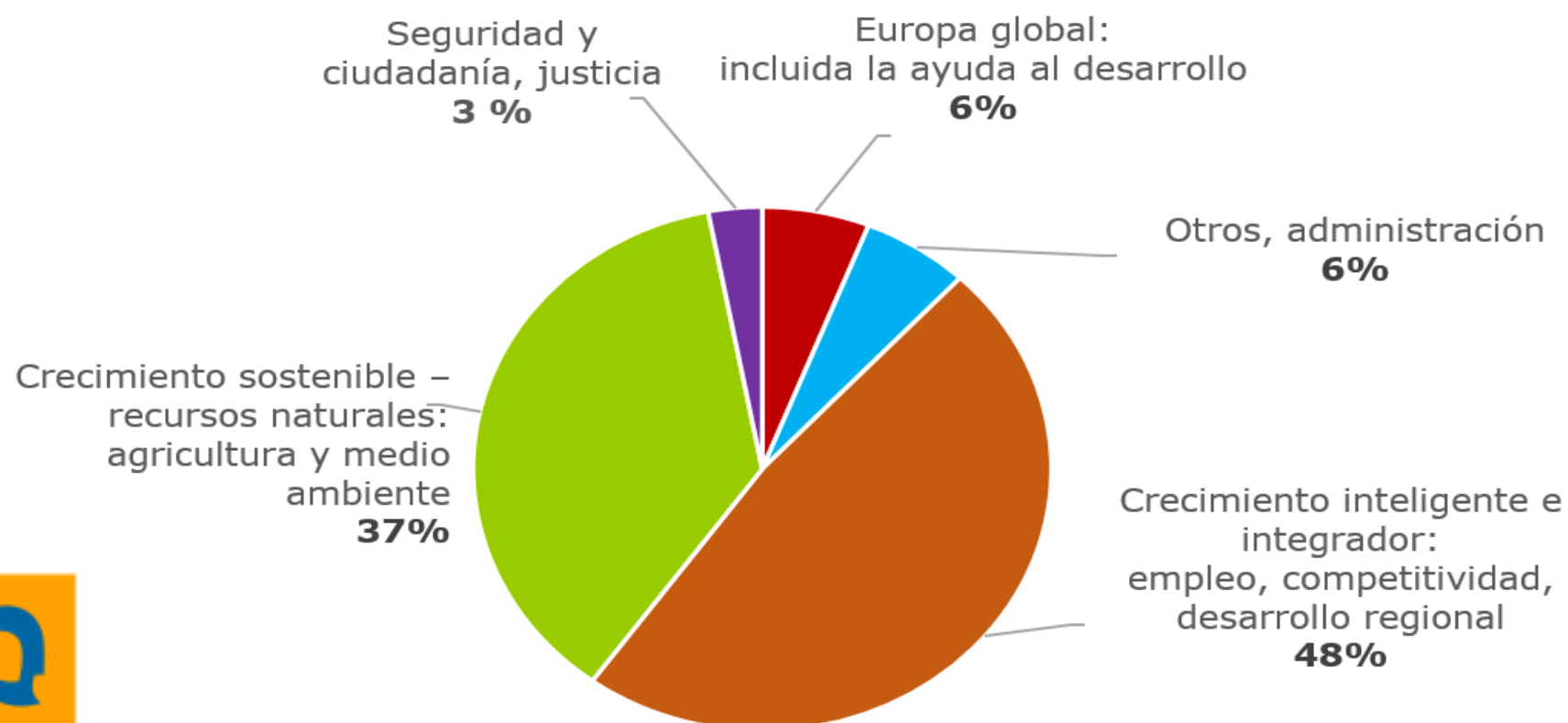
49,5%; "crecimiento económico inteligente e inclusivo" 83.328 millones

Cohesión económica, social y territorial, 58.612 millones

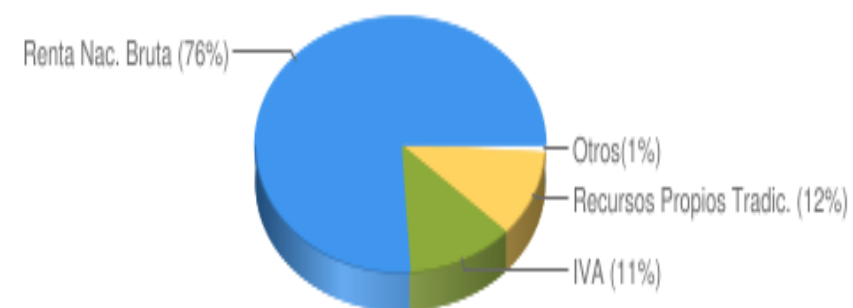
Empleo y crecimiento, 24.716 millones.

35, 6%. Lucha contra el cambio climático. 60.000 millones.

Ambos, 85,1% del presupuesto.



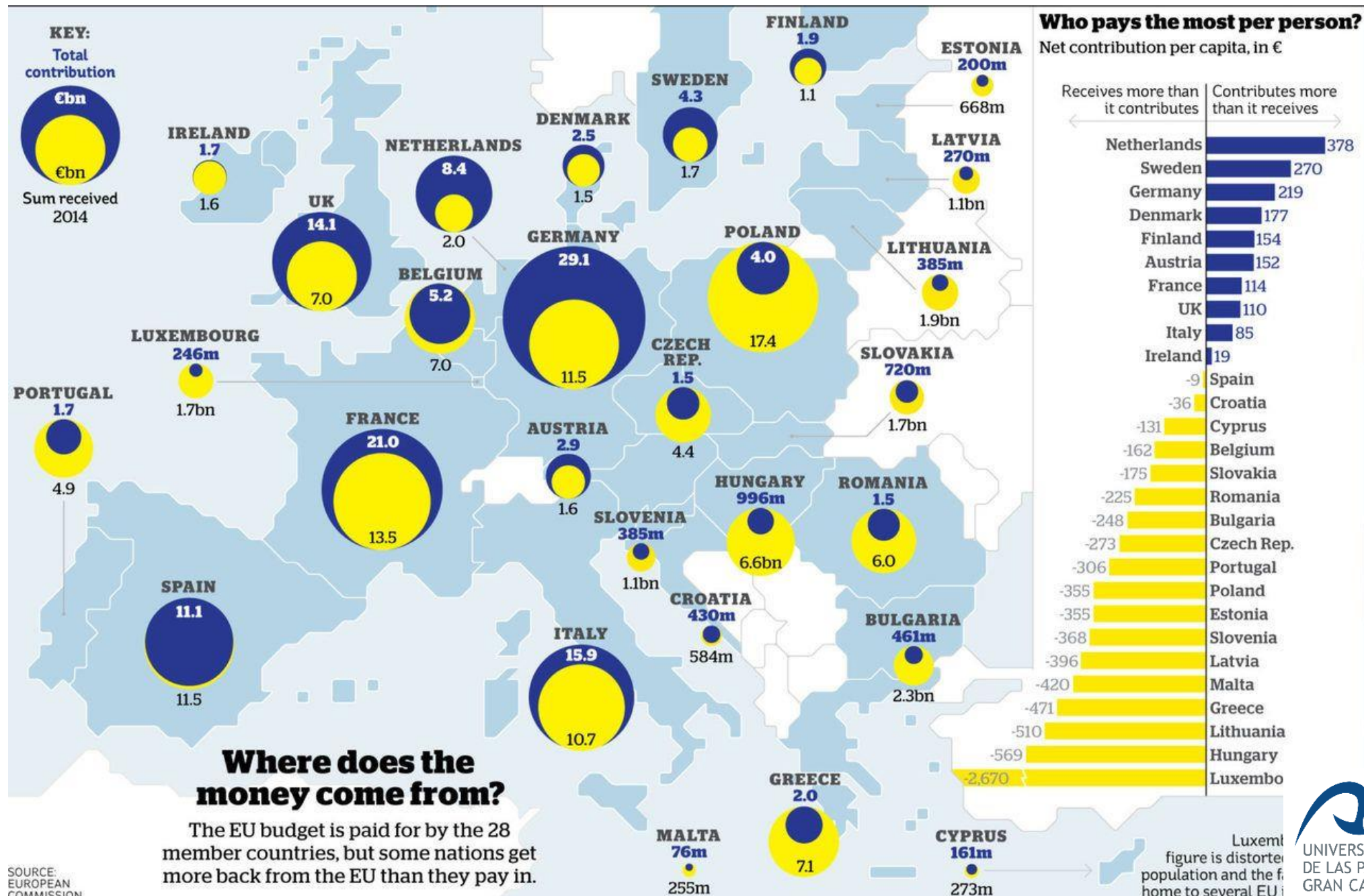
Procedencia de los ingresos del presupuesto de la UE



2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Presupuesto UE, aportación neta EM

2014, contribución / recepción neta en miles de millones de €

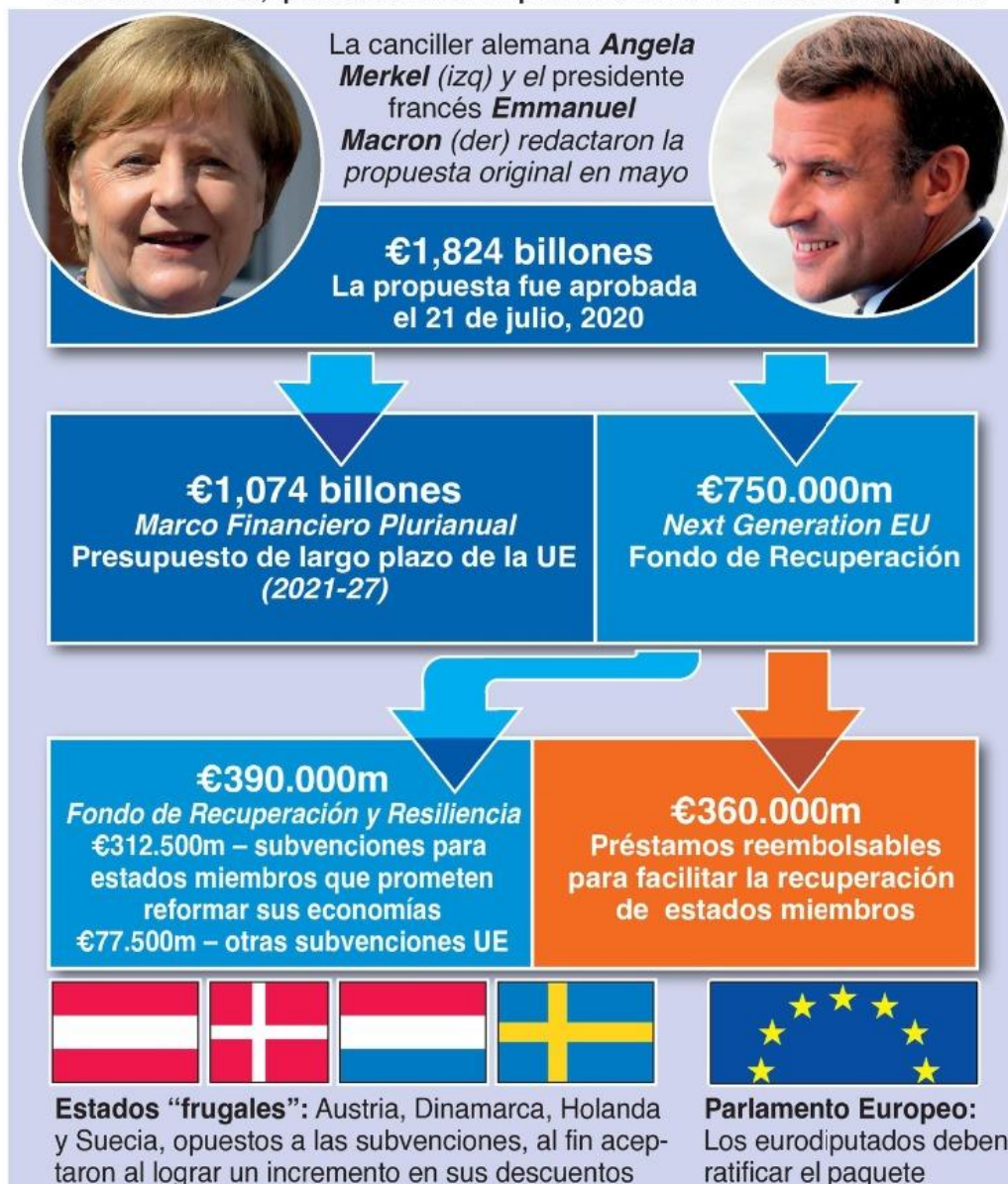


2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Relación con el fondo de recuperación

Líderes de la UE aseguran paquete de estímulos

Los líderes de la Unión Europea llegaron por fin a un acuerdo por €1,824 billones, que incluye un fondo de recuperación del coronavirus – llamado *Next Generation EU* – de €750.000 millones, que se obtendrán en préstamo en los mercados de capitales



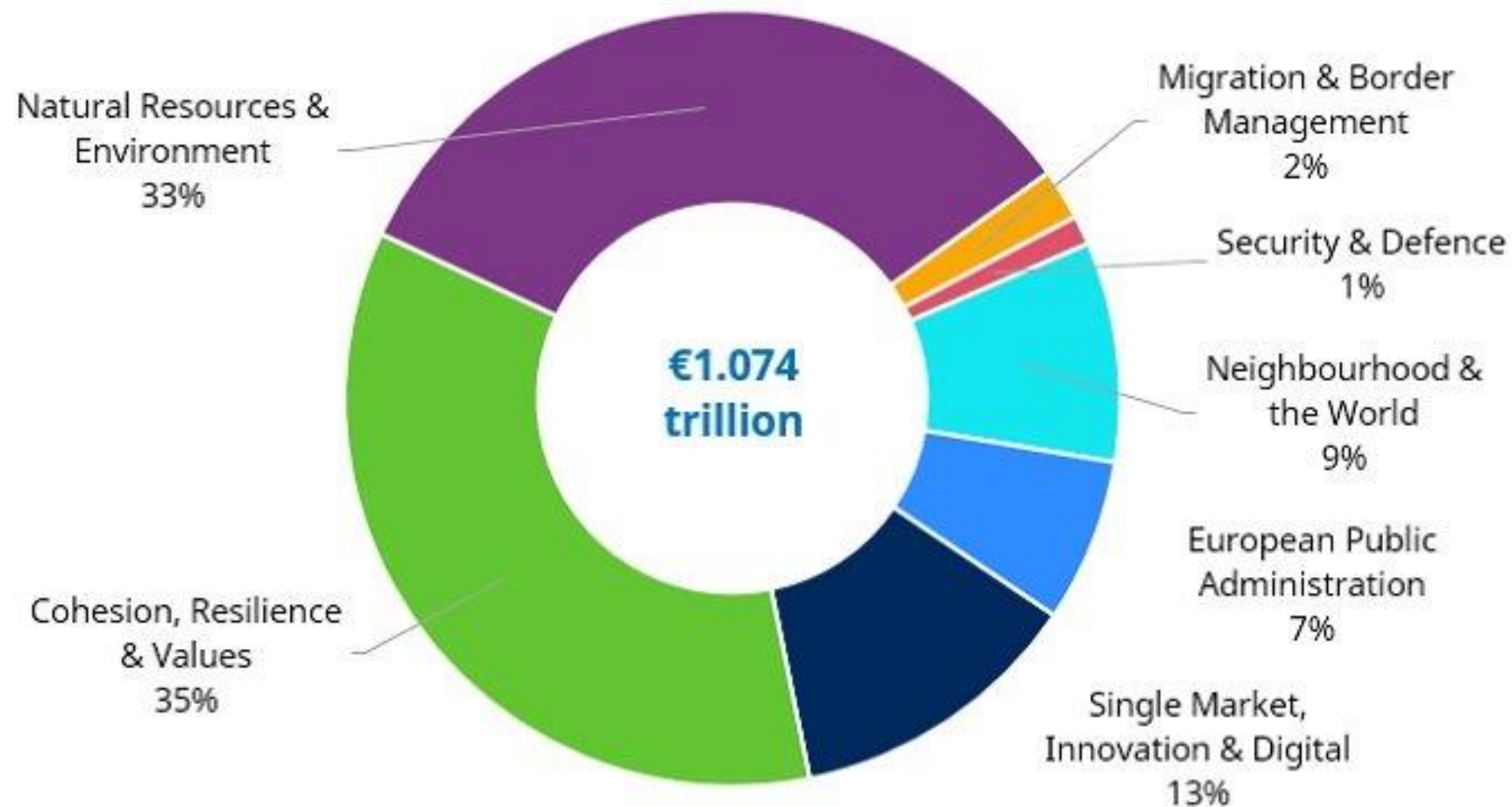
Fuentes: AFP, Bloomberg, Reuters Fotos: Associated Press

© GRAPHIC NEWS

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Cifras globales

Chart 1: EU's Multiannual Financial Framework 2021-27 (2018 prices)



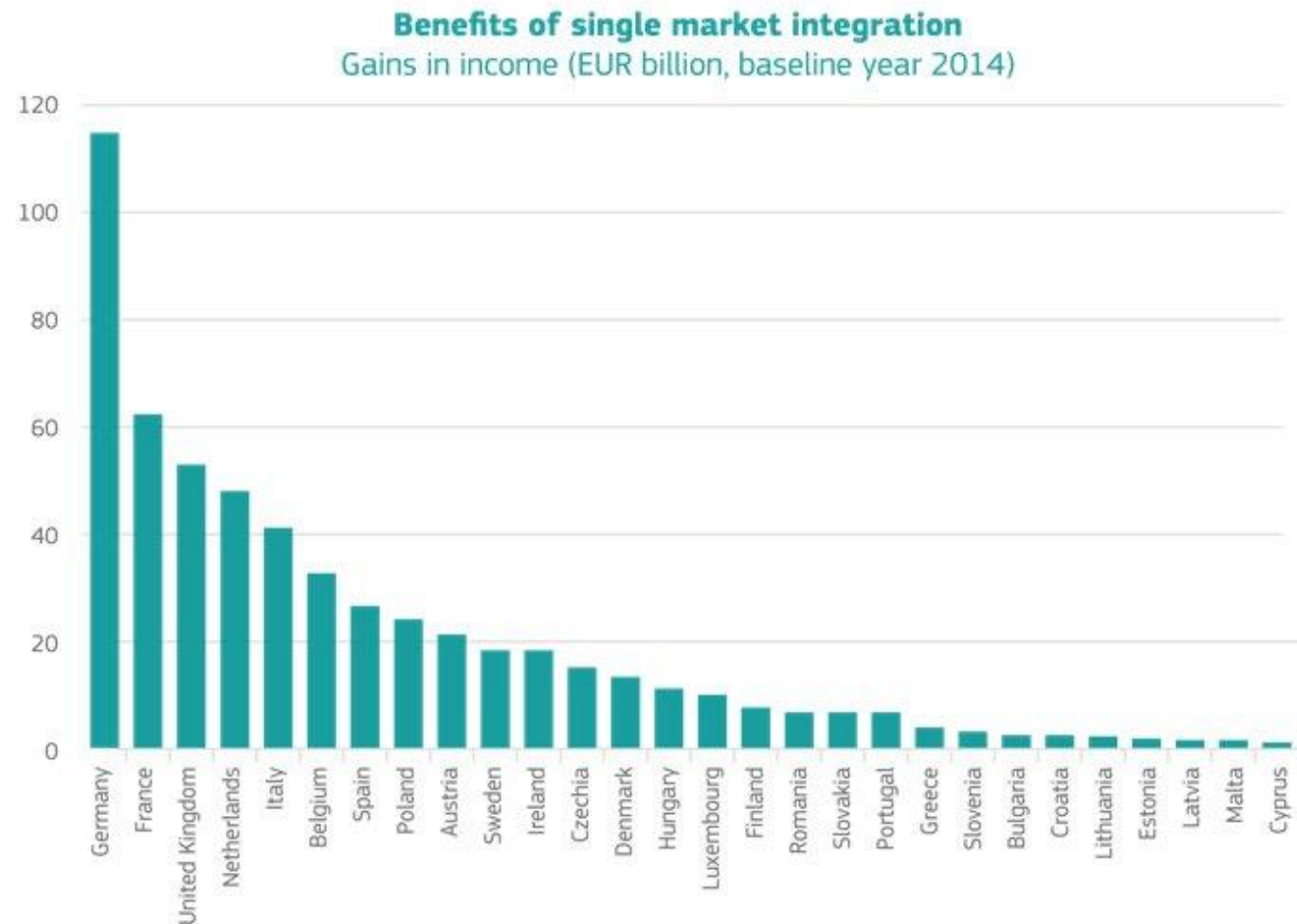
Source: European Commission (ECO 10/20), Schrodgers Economics Group. 21 July 2020.

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Beneficios mercado común



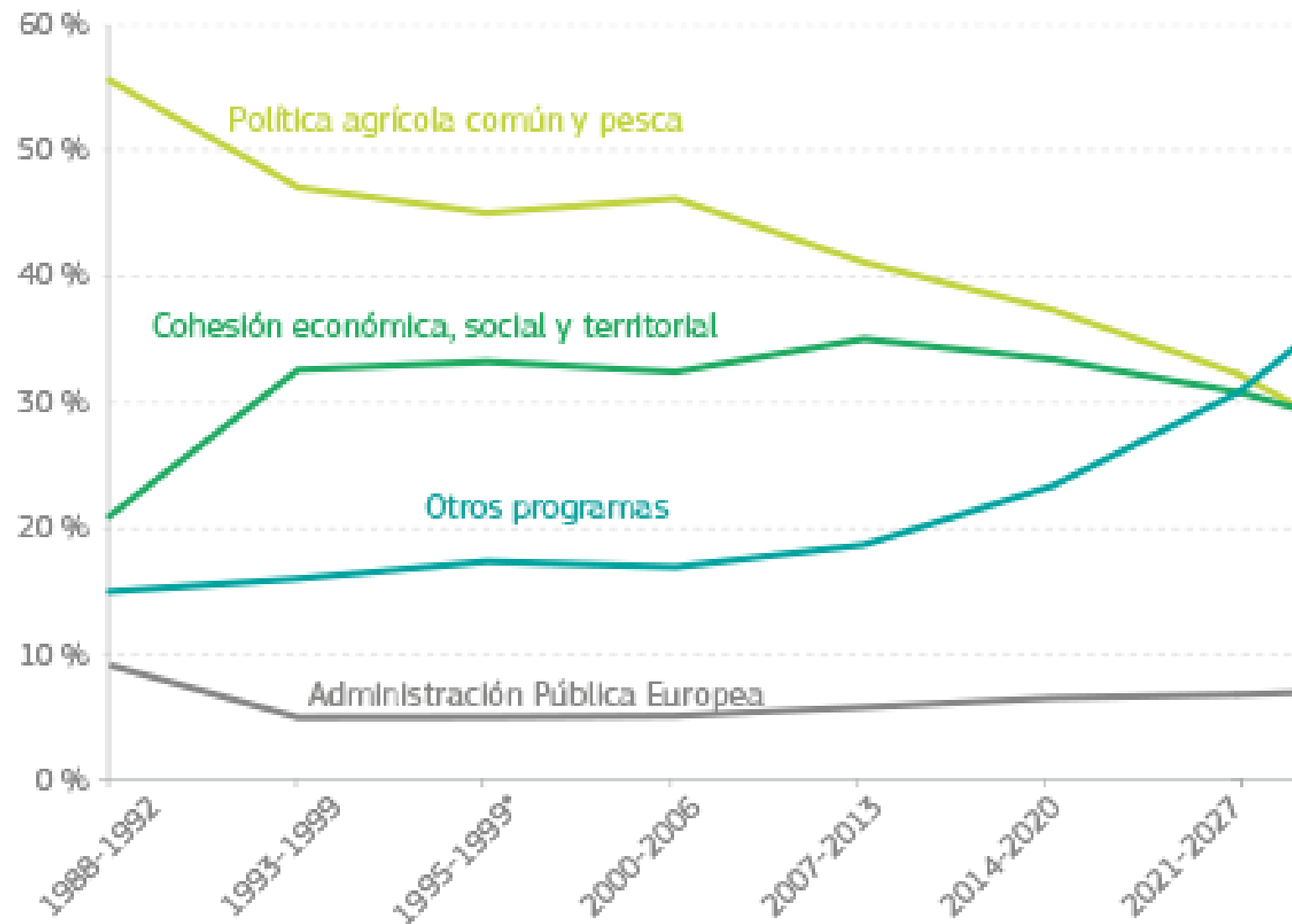
BENEFITS OF THE SINGLE MARKET INTEGRATION



Source: Gabriel Felbermayr, Jasmin Gröschl, Inga Heiland (2018), *Undoing Europe in a New Quantitative Trade Model*, ifo Working Paper No. 250. The chart shows the gains in income attributable, according to the model applied, to being part of the single market.

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Evolución programas UE



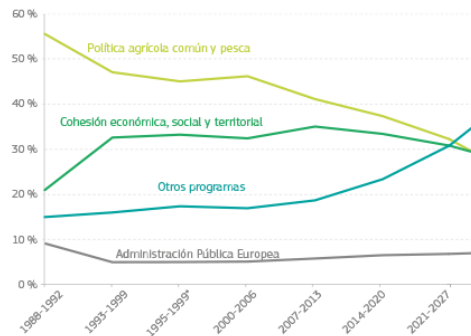
Fuente: Comisión Europea

Ajustado para la ampliación de 1995 *

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Evolución programas UE

DEBATES



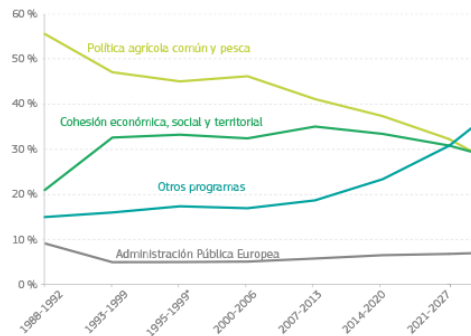
Fuente: Comisión Europea
Ajustado para la ampliación de 1995 *

- Evolución hacia programas con mayor valor añadido
 - Se reorganizan los Fondos y programas
- El Fondo Europeo de Desarrollo se incluye en el MFP
- Mayor importancia; competitividad, acción por el clima, seguridad, inmigración
 - Pendientes del papel del Brexit
- Mecanismo Estado de Derecho (condicionar recepción fondos)
 - Cheques nacionales ante grandes incrementos de la diferencia (Alemania, Países Bajos, Suecia) poner fin o no
- Presupuesto zona euro (19 países) para apoyar reformas

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Evolución programas UE

DEBATES



Fuente: Comisión Europea
Ajustado para la ampliación de 1995 *

- Se rebaja la PAC en un 5% (más a pequeños explotadores, jóvenes e innovadores)
 - Se rebaja la política de cohesión en un 7%
- Se incrementan los fondos del Fondo europeo de desarrollo regional para el empleo
 - Criterios para la cohesión; desigualdades (-90% media), pero también, desempleo juvenil, formación, efectos cambio climático, integración inmigrantes...
- Más fondo a innovación y economía digital e investigación
 - Fondos para justicia e interior, migraciones y fronteras
 - Fondo de valores (Estado de Derecho)
 - Incrementar gasto exterior
 - Fondo para reformas



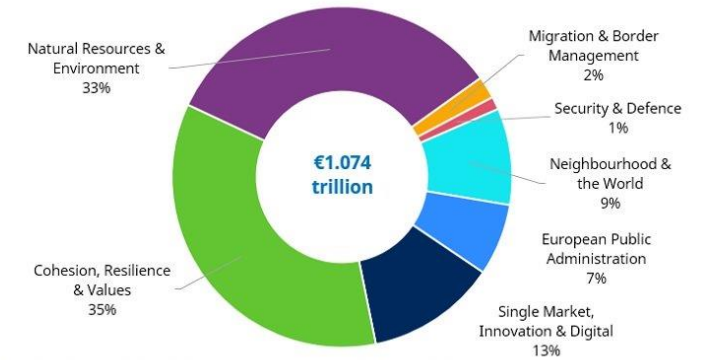
2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Evolución programas UE

DEBATES

- Montante total para;
- Integración europea
- Política de Cohesión (amigos de la cohesión)
 - PAC
 - Migraciones
 - Futuras posibles ampliaciones
 - Relaciones con terceros países
 - Política Europea de Vecindad
- Contribuyentes abiertos a modernizar el gasto; Alemania, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Finlandia e Irlanda
- Contribuyentes que buscan limitar el gasto; Suecia, Dinamarca, Austria y los Países Bajos
 - Incrementar los ingresos

Chart 1: EU's Multiannual Financial Framework 2021-27 (2018 prices)



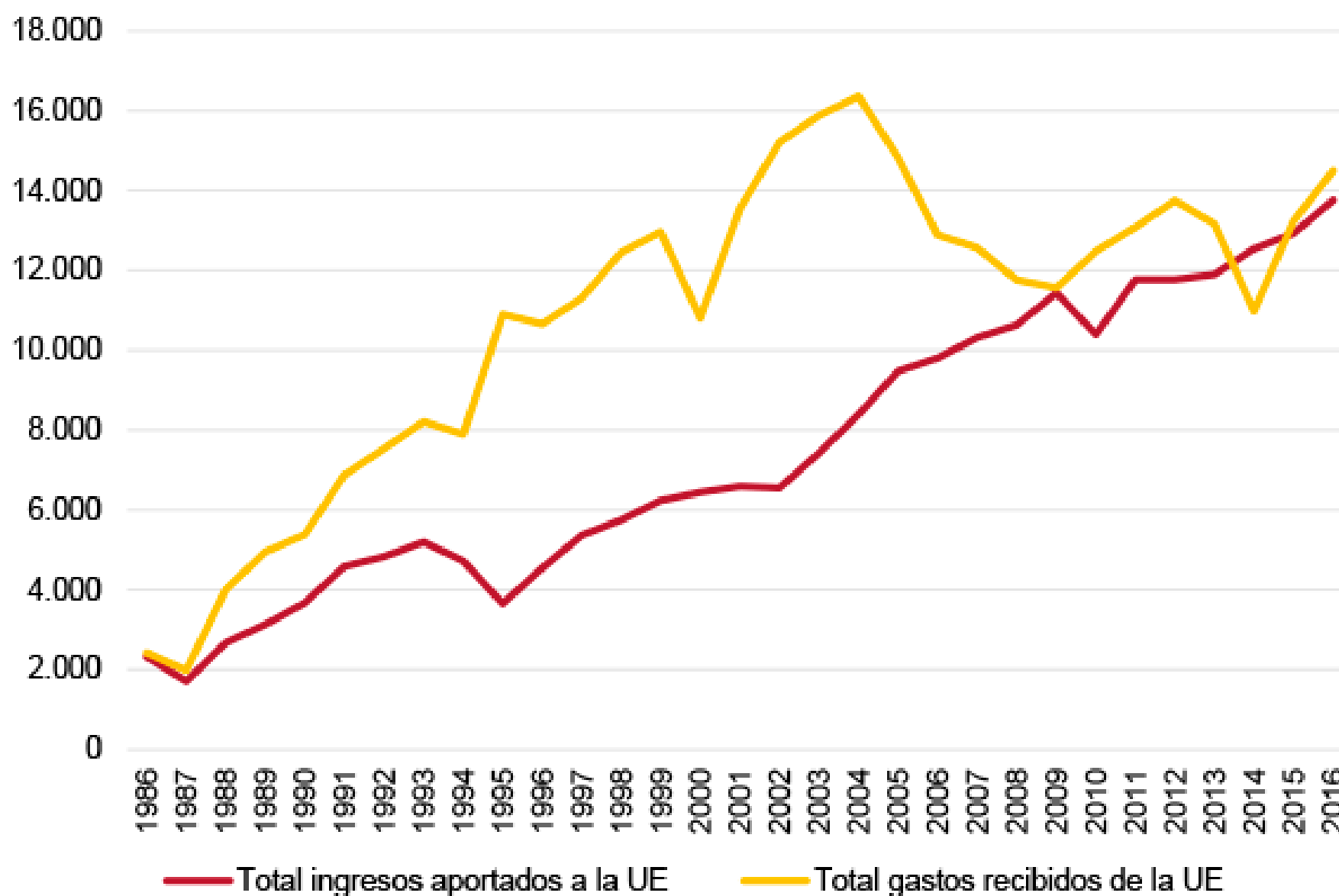
Source: European Commission (ECO 10/20), Schroders Economics Group, 21 July 2020.

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

España en el presupuesto

¿Beneficiario, contribuyente?

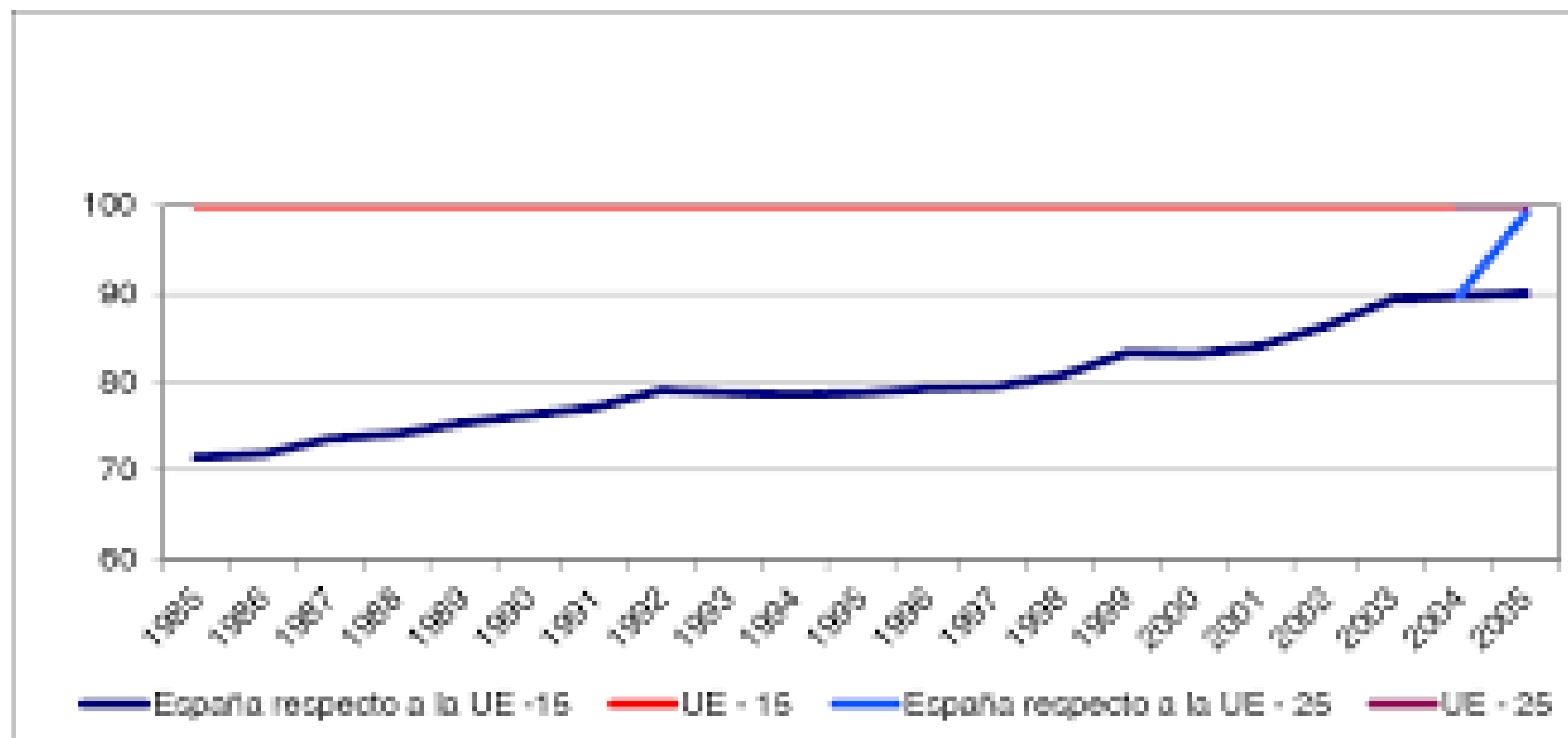
Figura 4. Evolución del saldo financiero España-UE (millones de euros)



Fuente: elaboración propia.

2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

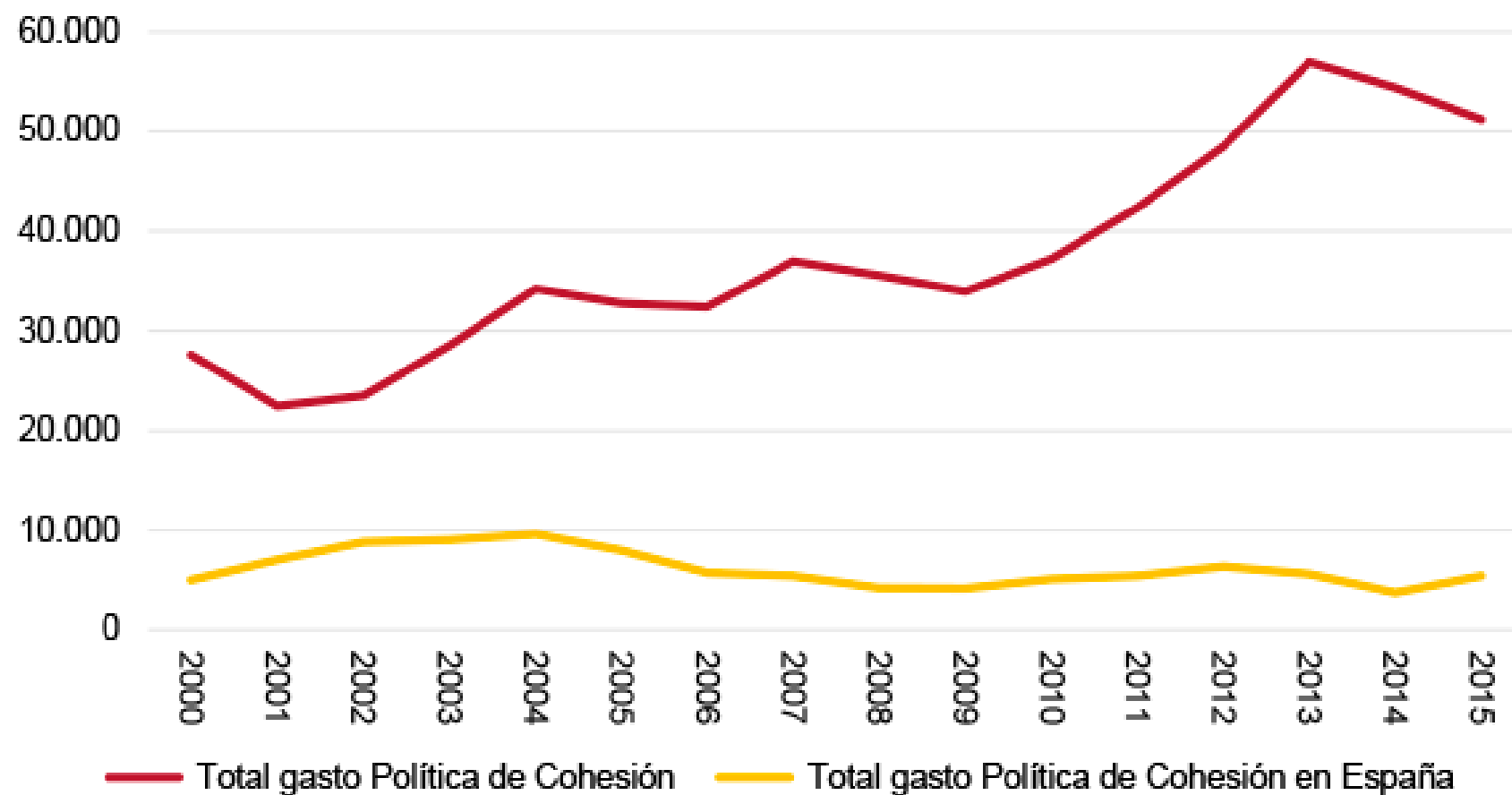
España en relación a los demás EM



2.- Marco financiero plurianual, el presupuesto de la UE

Cohesión en la UE / España

Figura 3. Gasto de la Política de Cohesión



Fuente: elaboración propia.

3.- Canarias en las cuentas de la UE

Las negociaciones



3.- Canarias en las cuentas de la UE

Resultado del Plan de reconstrucción

Marco Financiero Multianual 2021-2027

Posición de las regiones ultraperiféricas en el procedimiento de adopción (en millones de euros)

	Mayo 2018	Diciembre 2019	Febrero 2020	Variación (2018-2020)
Intensidad de la ayuda europea en los proyectos de las RUP	70%	70%	75%	+5
FEDER				
Crecimiento y Empleo	322.194	313.000	315.300	-6.894 (-2,14%)
Regiones menos desarrolladas	198.621	195.600	200.000	+1.379 (0,69%)
Regiones en transición	45.934	42.200	44.900	-1.034 (-2,25%)
Regiones más desarrolladas	34.842	34.200	27.800	-7.042 (-20,21%)
Asignación específica RUP	1.447	1.400	1.400	-47 (-3,25%)
Cooperación Territorial	8.430	7.930	7.930	-500 (-5,9%)
RUP	270	273	271	+1 (+0,37%)
FONDO SOCIAL EUROPEO	41.348	39.700	40.700	-648 (-1,57%)
Asignación específica a las RUP y las regiones del norte escasamente pobladas ¹	377	370	250	-127 (-33,69%)
Transporte	27.151	23.884	22.884	-4.267 (-15,7%)
Energía	7.675	5.180	5.180	-3.470 (-32,5%)
PAC (Recursos Naturales y Medio Ambiente)	336.623	346.582	354.082	+17.459 (+5,19%)
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	70.037	80.037	72.537	+2.500 (+3,57%)
Fondo de Transición Justa (Pacto Verde Europeo)	N/A	N/A	7.500	
Migración y Gestión de las Fronteras Exteriores	30.829	23.389	21.890	-8.939 (-29%)
Fondo de Asilo y Migración	9.205	9.205	8.705	-500 (-5,4%)

Fuente: The Conference of Peripheral Maritime Regions (CPMR), febrero de 2020.

1) Las 14 regiones escasamente pobladas de Suecia, Noruega y Finlandia se incluyen por primera vez en esta asignación específica del Fondo Social Europeo. No estaban en la propuesta de la Comisión Europea (mayo de 2018) ni en la de la Presidencia Finlandesa del Consejo de la UE (diciembre de 2019).

FONDOS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO DE LA UE REDUCCIÓN DEL POSEI COFINANCIACION DEL 70% FONDOS ESPECÍFICOS FONDO DE RECUPERACIÓN;

- 1.928 millones para Inversión en crecimiento y empleo
 - 473 millones del fondo social europeo
- 271 millones para la Cooperación territorial europea
 - Ponderación para valorarnos como región con necesidad específica
- Asignación anual adicional de 40€ por habitante por la región
 - Cofinanciación del 85%
 - 80% para la PAC



3.- Canarias en las cuentas de la UE

Fondos específicos en las RUP

SITUACIÓN ACTUAL

PRESUPUESTO 2014 – 2020
Canarias recibió 2.380 millones de € por
fondos específicos RUP
Recibió en total 4.524 millones de €

DEBATE FUTURO

**Desaparecen las ayudas comercialización y
transporte al RU**
**POSEI, 1.876 millones; 4% menos 73,5
millones menos**

Fondos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020

Millones de euros

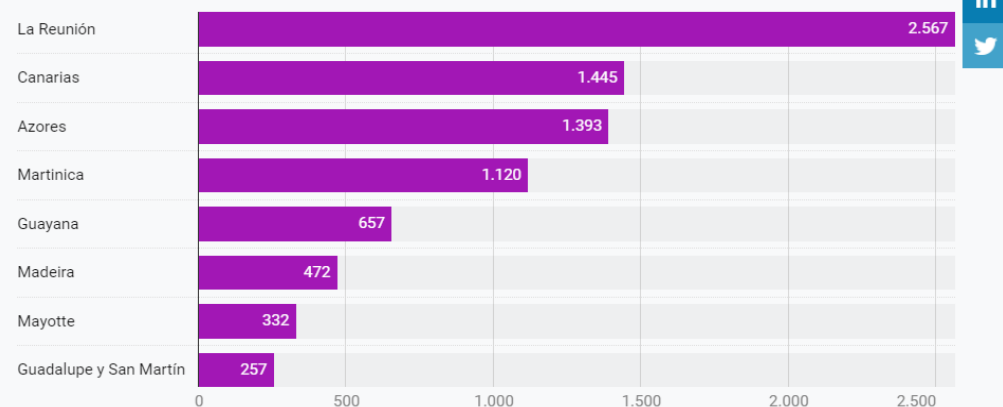


Gráfico: EUROPA RUP • Fuente: Comisión Europea • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Ejecución de los fondos FEDER y Fondo Social

2014-2020

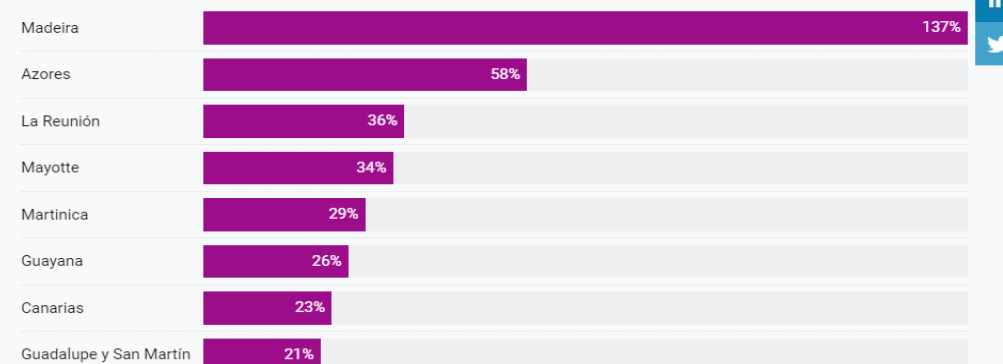


Gráfico: EUROPA RUP • Fuente: Comisión Europea • Descargar los datos • Creado con Datawrapper



3.- Canarias en las cuentas de la UE

Fondos globales en las RUP

Marco Financiero Multianual 2021-2027

Posición de las regiones ultraperiféricas en el procedimiento de adopción (en millones de euros)

	Mayo 2018	Diciembre 2019	Febrero 2020	Variación (2018-2020)
Intensidad de la ayuda europea en los proyectos de las RUP	70%	70%	75%	+5
FEDER				
Crecimiento y Empleo	322.194	313.000	315.300	-6.894 (-2,14%)
Regiones menos desarrolladas	198.621	195.600	200.000	+1.379 (0,69%)
Regiones en transición	45.934	42.200	44.900	-1.034 (-2,25%)
Regiones más desarrolladas	34.842	34.200	27.800	-7.042 (-20,21%)
Asignación específica RUP	1.447	1.400	1.400	-47 (-3,25%)
Cooperación Territorial	8.430	7.930	7.930	-500 (-5,9%)
RUP	270	273	271	+1 (+0,37%)
FONDO SOCIAL EUROPEO	41.348	39.700	40.700	-648 (-1,57%)
Asignación específica a las RUP y las regiones del norte escasamente pobladas ¹	377	370	250	-127 (-33,69%)
Transporte	27.151	23.884	22.884	-4.267 (-15,7%)
Energía	7.675	5.180	5.180	-3.470 (-32,5%)
PAC (Recursos Naturales y Medio Ambiente)	336.623	346.582	354.082	+17.459 (+5,19%)
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	70.037	80.037	72.537	+2.500 (+3,57%)
Fondo de Transición Justa (Pacto Verde Europeo)	N/A	N/A	7.500	
Migración y Gestión de las Fronteras Exteriores	30.829	23.389	21.890	-8.939 (-29%)
Fondo de Asilo y Migración	9.205	9.205	8.705	-500 (-5,4%)

Fuente: The Conference of Peripheral Maritime Regions (CPMR), febrero de 2020.

1) Las 14 regiones escasamente pobladas de Suecia, Noruega y Finlandia se incluyen por primera vez en esta asignación específica del Fondo Social Europeo. No estaban en la propuesta de la Comisión Europea (mayo de 2018) ni en la de la Presidencia Finlandesa del Consejo de la UE (diciembre de 2019).

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Planteamiento general



LOS FONDOS EUROPEOS MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 21-27 Y NEXT GENERATION UE

España puede recibir de todos esos fondos del MF y NG hasta **200.000 millones de euros**, a los que se podrán sumar otros **12.000 millones** de remanentes del MFP 14-20. otros **10.000M€** adicionales por la especial incidencia de la Covid-19

FONDOS UE PARA
ESPAÑA
222.000.000.000€



RETO: gestionar esa cantidad de dinero requerirá un gran esfuerzo tanto del sector público como del privado.

OPORTUNIDAD: los fondos suponen una oportunidad irrepetible para superar la crisis generada por la Covid-19 y adaptar nuestra economía a las exigencias del siglo XIX.

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Planteamiento general



LAS EELL ante los FONDOS EUROPEOS

EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El PRTR, «**Plan ESPAÑA PUEDE**», tiene 4 líneas directrices u objetivos básicos:



- **España verde:** acelerar la transición ecológica para detener el deterioro del planeta y cimentar una **economía sostenible, circular y climáticamente neutra**, con la generalización de la utilización de energías renovables (Pacto Verde Europeo, European Green Deal).



- **España digital:** garantizar el acceso a los servicios digitales y la capacitación digital de toda la población; impulsar la digitalización de las empresas -especialmente de las pymes y startups- y la industria; **impulsar la I+D+i, la ciberseguridad, la economía del dato, la inteligencia artificial**. Generalizar la conectividad digital de los territorios y reducir la brecha geográfica de oportunidades.



- **España sin brechas de género:** seguir reduciendo las barreras que lastran el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones, potenciando su acceso a puestos directivos y a estudios técnicos en los que su participación es menor. No solo es una cuestión de justicia y equilibrio social, sino que incide en la productividad y el PIB.



- **España cohesionada e inclusiva:** **reducir las desigualdades sociales y territoriales** y lograr un crecimiento justo e inclusivo. Reforzar los pilares del Estado de Bienestar (educación, sanidad y servicios sociales) con la '**economía de los cuidados**' a los mayores para lograr su mayor autonomía personal; la conciliación de la vida laboral y familiar; abordando el reto demográfico.

20

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

La regulación, Real Decreto

Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Exposición de motivos (XVII apartados).
- Título I, disposiciones generales (1-6).
 - o 1. Objeto no general, solo a lo financiado por los fondos del 2.2, FER, FEDR, FSE, FEADR, FEMP.
- Título II, medidas de ámbito general (7-11)
 - o Capítulo I, Agilización tramitación convenios administrativos (7)
 - o Capítulo II, Nuevas formas de colaboración público privada (8-11)
 - ☐ 8.3. Criterios para un PERTE, Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica. Recuerdan a las fórmulas no contractuales de prestación de servicios sociales.
 - ☐ 10. Norma para la acreditación como entidad interesada en recibir PERTE. Requisitos externos a la ley de contratos del Estado.
 - ☐ 11. Requisitos para las entidades.
- Título III, Instrumentos de gestión PRTR (12-36).
 - o Capítulo I, Plan recuperación transformación y resiliencia (12-13).
 - ☐ Requisitos para todo el plan de recuperación.
 - o Capítulo II, Estructura de gobernanza (14-22).
 - o Capítulo III, Instrumentos de gestión pública (23-36).
 - ☐ Interrelación Estado – CCAA.

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

17340 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia internacional provocada por la COVID-19 el pasado 11 de marzo y la rápida propagación de esta enfermedad, tanto en el ámbito nacional como internacional, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron con rapidez medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud de la ciudadanía y evitar el colapso de la economía. Estas medidas destinadas a actuar sobre los factores que inciden en la propagación, y que se están extendiendo en el tiempo como consecuencia de la segunda ola de la pandemia, están teniendo un drástico impacto económico y social en el conjunto de los países de la Unión Europea, motivando la necesidad de reaccionar de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes, e impulsar la pronta recuperación económica, sentando las bases del crecimiento de las próximas décadas. El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, consciente de la necesidad en este momento histórico de un esfuerzo sin precedentes y de un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, acordó un paquete de medidas de gran alcance. Estas medidas aúnan el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») por valor de 750 000 millones de euros en precios constantes del año 2018. Este Instrumento Europeo de Recuperación, que implicará para España unos 140 000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-26, se basa en tres pilares:

1. La adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis.
2. La adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades.
3. El retorno de los programas clave de la Unión Europea para extraer las



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

La regulación, Real Decreto

Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Título IV, Especialidades de gestión del PRTR (37-69).
 - o Capítulo I, Especialidades en gestión y control presupuestario (37-46).
 - ☐ 45.2, documentos a remitir en los expedientes
 - o Capítulo II, Especialidades en la tramitación de los procedimientos (47-48).
 - o Capítulo III, Especialidades en materia de contratación (49-58).
 - ☐ Especialidades en el procedimiento abierto simplificado y súper simplificado.
 - ☐ No todos los procedimientos son urgentes.
 - ☐ Procedimientos más rápidos.
 - ☐ Elevar cuantías del simplificado ordinario y abreviado (51 y 52).
 - ☐ 51, abreviado, 100.000 servicios y suministros, 200.000 obras.
 - ☐ 52, ordinario, las inferiores al obrar. Servicios y suministros, 214.000 (750.000 Estado); obras, 5.350.000.
 - ☐ 53, ampliación plazo vigencia contratos.
 - ☐ 54, Pliegos tipo de cada órgano de contratación.
 - ☐ 58, Cambios de plazos de los recursos. 10 días naturales para imponer.
 - o Capítulo IV, Medidas agilización convenios (59).
 - o Capítulo V, Medidas agilización subvenciones (60-65).
 - o Capítulo VI, Especialidades en evaluación ambiental (66).
 - o Capítulo VII, Instrumento de colaboración público-privada (67-69)-
 - Disposiciones adicionales (6).
 - Disposición transitoria única.
 - Disposiciones finales (12), muy importantes las modificaciones legislativas.
 - o Quinta, modifica la ley de contratos en el tribunal central de recursos.

 **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 
Núm. 341 Jueves 31 de diciembre de 2020 Sec. I. Pág. 126733

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

17340 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia internacional provocada por la COVID-19 el pasado 11 de marzo y la rápida propagación de esta enfermedad, tanto en el ámbito nacional como internacional, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron con rapidez medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud de la ciudadanía y evitar el colapso de la economía.

Estas medidas destinadas a actuar sobre los factores que inciden en la propagación, y que se están extendiendo en el tiempo como consecuencia de la segunda ola de la pandemia, están teniendo un drástico impacto económico y social en el conjunto de los países de la Unión Europea, motivando la necesidad de reaccionar de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes, e impulsar la pronta recuperación económica, sentando las bases del crecimiento de las próximas décadas.

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, consciente de la necesidad en este momento histórico de un esfuerzo sin precedentes y de un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, acordó un paquete de medidas de gran alcance.

Estas medidas sitúan el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») por valor de 750 000 millones de euros en precios constantes del año 2018.

Este Instrumento Europeo de Recuperación, que implicará para España unos 140 000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-20, se basa en tres pilares:

1. La adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis.

2. La adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades.

3. El refuerzo de los programas clave de la Unión Europea para extraer las



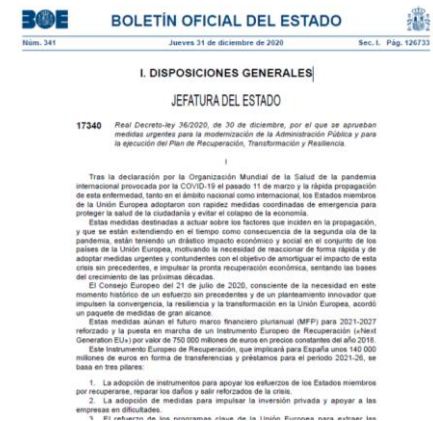
4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

La regulación, Real Decreto

PROYECTOS

ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

- Se creará, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE, en el que se inscribirán todas las entidades establecidas en España vinculadas al desarrollo de un PERTE, independientemente de su naturaleza jurídica pública o privada.
- La entidad registrada en un PERTE será considerada preferente para la colaboración con todas las Administraciones Públicas en relación con el desarrollo de ese proyecto, participando de forma activa en el desarrollo de la estrategia, tanto a nivel nacional como europeo.
- La inscripción en el Registro podrá ser considerada como requisito necesario para ser beneficiario de subvenciones en el caso de que se prevea así en las bases reguladoras o en la convocatoria de éstas



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

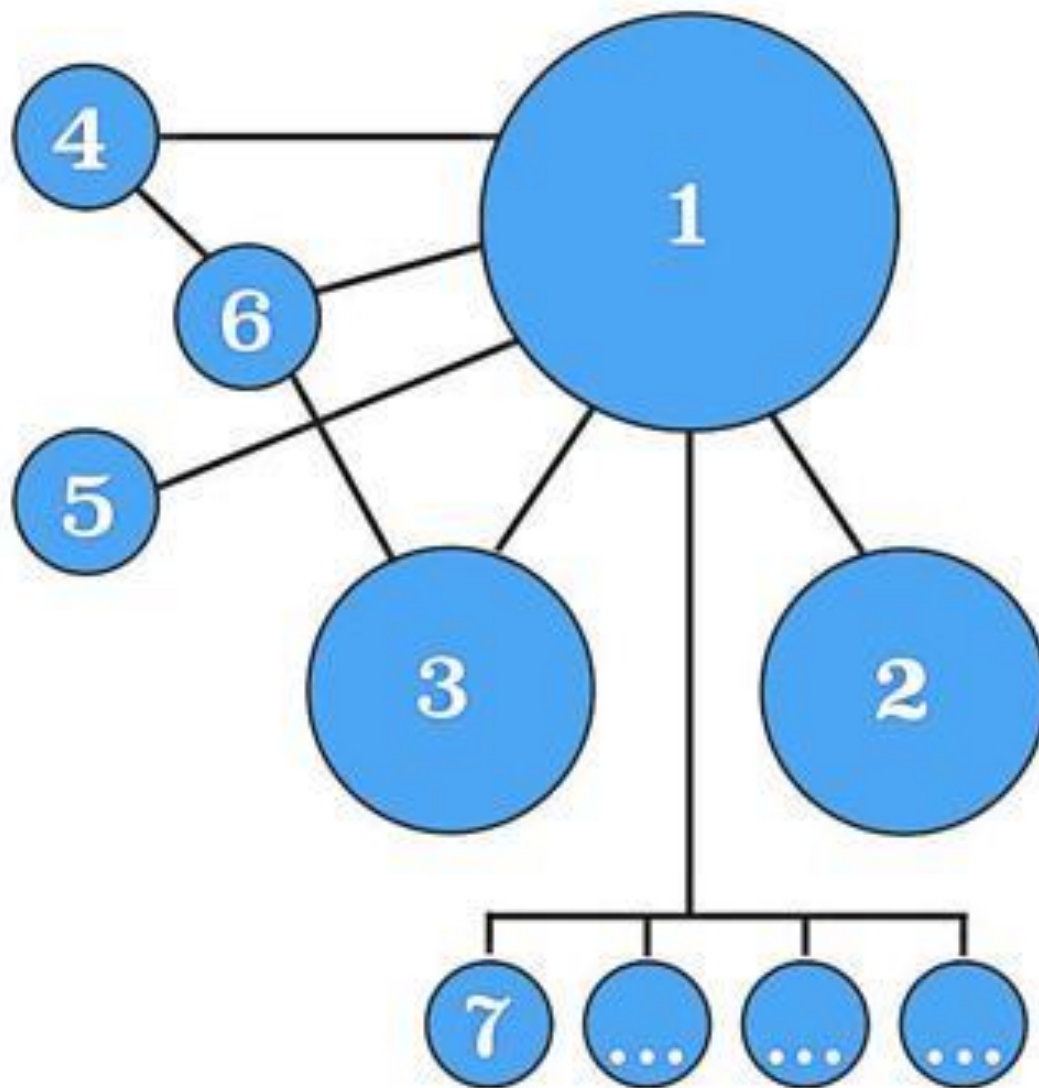
La regulación, Real Decreto, la estructura

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

17340 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia internacional provocada por la COVID-19 el pasado 11 de marzo y la rápida propagación de esta enfermedad, tanto en el ámbito nacional como internacional, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron con rapidez medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud de la ciudadanía y evitar el colapso de la economía. Estas medidas destinadas a actuar sobre los factores que inciden en la propagación, y que se están extendiendo en el tiempo como consecuencia de la segunda ola de la pandemia, están teniendo un drástico impacto económico y social en el conjunto de los países de la Unión Europea, motivando la necesidad de reaccionar de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes, e impulsar la pronta recuperación económica, sentando las bases del crecimiento de las próximas décadas. El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, consciente de la necesidad en este momento histórico de un esfuerzo sin precedentes y de un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, acordó un paquete de medidas de gran alcance. Este paquete incluye el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 refortalecido y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación (Instrumento Europeo de Recuperación (IER) por valor de 750 000 millones de euros en precios constantes del año 2018). Este Instrumento Europeo de Recuperación, que implicará para España unos 140 000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-26, se basa en tres pilares: 1. La adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis. 2. La adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades. 3. El refuerzo de los mecanismos clave de la Unión Europea para actuar los



1. Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia

2. Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3. Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

4. Autoridad responsable del Mecanismo para Recuperación y Resiliencia

5. Autoridad de Control del Mecanismo para Recuperación y Resiliencia

6. Secretarías, Dpto. Asuntos Económicos y G20, Presidencia del Gobierno

7. Foros de participación y grupos de alto nivel

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

La regulación, Real Decreto

Nº 763/2020

SEÑORES:

Fernández de la Vega Sanz, Presidenta
Herrero y Rodríguez de Milla
Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferraz
Andrés Sáenz de Santa María
Lederer Barthelemy
Azañón
Mancera-Samartín
Campaña
Alonso García
Alcalá Baladrón
Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos,
Secretaría General

La Comisión Permanente del
Consejo de Estado, en sesión celebrada el
día 21 de diciembre de 2020, con asistencia
de los señores que al margen se expresan,
entendidos, por unanimidad, el siguiente
dictamen:

"Por Orden comunicada de V. E.
de fecha 16 de diciembre de 2020 (con registro de entrada el mismo día), el
Consejo de Estado ha examinado el expediente relativo al proyecto de Real
Decreto-ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la
Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia.

De los antecedentes remitidos resulta:

PRIMERO. Contenido del proyecto.

El proyecto de Real Decreto-ley sometido a consulta se inicia con un
extenso preámbulo, que comienza haciendo referencia a las medidas adoptadas
en el ámbito de la Unión Europea para hacer frente a la crisis sanitaria, social y

IDEAS GENERALES;

- **Modificaciones muy simples, poco contenido profundo.**
 - Poco interesante.
 - Cuidado con el diseño del proyecto, que sea factible.
 - El cambio en la ley de contratos es poco significativo.
- **Los PERTE pueden ser interesantes para la colaboración pública – privado.**
 - PERTES, 1-4, por cada euro público 4 privados.

CONSEJO DE ESTADO (opinión favorable, pero...);

- **Faltan mecanismos de control en el decreto de los fondos europeos**
- **Preocupa su eliminación en materias como la contratación administrativa, los convenios o las subvenciones**
- **Destaca la ausencia de una exposición “motivada y suficiente” en la que se justifique la supresión de estos instrumentos de control**

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

La regulación, Reglamento Comisión Europea

REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021
por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Procedencia de los recursos

Ejecución de los proyectos

Medidas de buena gobernanza

Contribución financiera

Asignación de la contribución

Prefinanciación

Préstamos

Planes de recuperación (hasta el 30-4-21)

Evaluación de la Comisión (pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia)

Propuesta de la Comisión al Consejo

Modificación si es necesario

Disposiciones financieras de seguridad

Transparencia

Diálogo con los Estados y entre Instituciones

Coordinación y seguimiento

Informes anuales de recuperación y resiliencia

18.2.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

L 57/17

REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 12 de febrero de 2021
por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 175, párrafo tercero,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Previa transmisión del proyecto de acto legislativo a los Parlamentos nacionales,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Comité de las Regiones ⁽²⁾,

De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario ⁽³⁾,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con los artículos 120 y 121 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), los Estados miembros deben llevar a cabo sus políticas económicas con vistas a contribuir a la realización de los objetivos de la



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Tipos de proyectos, políticas palanca



LAS EELL ante los FONDOS EUROPEOS
EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



10 políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo (y 30 PROYECTOS o LÍNEAS DE ACCIÓN)

1. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. Transición energética justa e inclusiva.
4. Una administración para el siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6. Pacto por la ciencia y la innovación. refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Tipos de proyectos, porcentajes políticas palanca



LAS EELL ante los FONDOS EUROPEOS EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

ASIGNACIÓN DE FONDOS POR POLÍTICAS PALANCA EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS (*)		%
1	Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	16,0
2	Infraestructuras y ecosistemas resilientes	12,2
3	Transición Energética Justa e Inclusiva	8,9
4	Una Administración para el Siglo XXI	5,0
5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora	17,1
6	Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del SNS	16,5
7	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	17,6
8	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	5,7
9	Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	1,1
10	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-
TOTAL		100

*Estos porcentajes incluyen los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los de REACT EU



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Procedimiento de gestión de proyectos, manifestaciones de interés

The screenshot shows the official website of the Spanish government, specifically the page for the 'Manifestación de interés' (Statement of Interest) for the 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'. The page is in Spanish and features the following elements:

- Header:** Includes navigation links (Inicio, Mapa del sitio, Contacto) and a search bar.
- Logo:** The logo of the 'Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico' (Ministry for the Ecological Transition and the Demographic Challenge) is displayed.
- Section:** The page is titled 'Manifestación de interés: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. "Proyectos tractores para una transición energética justa e inclusiva: Hidrógeno Renovable"'.
- Metadata:** The page is categorized as 'Consulta Abierta' (Open Consultation) and 'Rango de la Norma: Disposición de otras autoridades' (Scope of the Norm: Disposition of other authorities). The character of the consultation is 'No Normativas' (Non-Normative).
- Summary:** The summary states that the plan was presented on October 7th, with the goal of leading a 'project of the country' that directs efforts towards economic and social recovery, transformation, and modernization of the economy and productive sectors, aiming to achieve greater resilience against future economic shocks and uncertainty.
- Content:** The plan is described as one of the four fundamental pillars identified in the plan, alongside the ecological transition, digital transformation, and social and territorial cohesion and equality. The plan contains 10 policy areas and 20 components, with the ecological transition being one of the key areas.

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Procedimiento de gestión de proyectos, manifestaciones de interés

	
GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

“RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR”

“TÍTULO DEL PROYECTO”

- La documentación debe tener una extensión máxima de 10 páginas.
- Utilizar fuente azul en los contenidos insertados.
- En la presente plantilla se incluyen recuadros para reflejar la información solicitada, pudiendo añadir información que se estime relevante.

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

1. Empresa promotora del proyecto

Razón social:

Dirección completa:

Persona de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono):

2. Características básicas del proyecto

2.1. Ubicación del proyecto:

☐ Territorio peninsular:

☐ Territorio insular:

2.2. Breve descripción del proyecto:

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Tipos de proyectos, especificidades de Canarias

7 prioridades estratégicas:

- Mantenimiento de los servicios públicos esenciales.
 - Refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias.
 - Atención y apoyo a las personas vulnerables.
 - Mantenimiento y recuperación del empleo.
 - Impulso de la actividad económica.
- Agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa.
- Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Detalle de todas las prioridades estratégicas, ejes, y medidas recogidos en el Plan

(<http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/descargas/Anexos-Plan-Reactivacion.xlsx>)



4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Tipos de proyectos, especificidades de Canarias, gestión con el Gobierno central para incluirlos en el Proyecto que presente España a la Comisión Europea

Presidencia
Vicepresidencia
Consejerías
Consejo de Gobierno
Incidentes 112

Portada, Presidencia
2 de marzo de 2021

Torres y Ribera analizan los proyectos sostenibles para el Archipiélago a financiar con fondos europeos



Ángel Víctor Torres agradece la "apuesta clara" del Ejecutivo central por territorios singulares como las Islas, con unos recursos que serán gestionados por la Comunidad y que son los más elevados de la historia para la transformación verde

ÚLTIMAS NOTICIAS

Hallazgo de dos escaladores sin vida en Tenerife
7 marzo, 2021

El Tribunal Calificador de las pruebas para el acceso a la Policía Autonómica anula el ejercicio de inglés
7 marzo, 2021

Sanidad notifica 159 casos de COVID-19 en las últimas 24 horas
7 marzo, 2021

Mujer herida en un atropello en Fuerteventura
7 marzo, 2021

Varón herido tras el vuelco de un vehículo en Tenerife
7 marzo, 2021

BUSCAR

HEMEROTECA

marzo 2021

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

4.- Plan de actuación de España, gestión de proyectos

Tipos de proyectos, especificidades de Canarias, gestión con el Gobierno central para incluirlos en el Proyecto que presente España a la Comisión Europea

El Estado destinará 467 millones de los fondos de recuperación a impulsar la transición energética en Canarias

Gobierno regional y Secretaría de Estado de Energía mantienen una reunión para analizar, entre otros asuntos, los planes y subvenciones destinados a promover la energía eólica marina o la movilidad sostenible en las islas

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico destinará a Canarias 467 millones de euros, procedentes de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado, para impulsar la Transición Energética en las islas. Así lo trasladó la secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen, en una reunión virtual celebrada recientemente con el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, José Antonio Valbuena, para analizar los programas específicos para las islas y otros asuntos de interés en esta materia.

ÚLTIMAS NOTICIAS

- Hallazgo de dos escaladores sin vida en Tenerife
- El Tribunal Calificador de las pruebas para el acceso a la Policía Autonómica anula el ejercicio de inglés
- Sanidad notifica 159 casos de COVID-19 en las últimas 24 horas
- Mujer herida en un atropello en Fuerteventura
- Varón herido tras el vuelco de un vehículo en Tenerife

BUSCAR

HEMEROTECA

marzo 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Feb



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria



ASOCIACIÓN
PERITIA
ET **DOCTRINA**

lucas.perez@ulpgc.es

EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE LA UE

5.- Debate, preguntas

MUCHAS GRACIAS